ELBEINO.



DIARIO DE LA TARDE.

Año II.

Este periódico se publica todos los dias, excepto los domingos.

Sabado 7 de Julio de 1860.

Redaccion, Administracion é Imprenta, calle de Hita, núm. 5, cuarto principal.

Núm. 223.

PARTES TELEGRÁFICOS.

DEL EXTERIOR.

Nápoles 6.—Un decreto convoca el Parlamento para el 10 de Setiembre. Las elecciones se harán con arreglo á la ley electoral de 1848, mientras se hace una nueva.

Para la prensa se han puesto en vigor los deeretos de 1848 á 1849.

Se han nombrado comisiones para preparar los proyectos de ley sobre elecciones, guardia nacional, organizacion administrativa, Consejo de Estado, libertad de la prensa y responsabilidad minis-

Nápoles 4.—Se ha levantado el estado de sitio. Se ha restablecido la Constitución de 1848. Las Camaras han sido convocadas para los pri-

meros dias de Setiembre. Nápoles está completamente franquilo. M. Brenier continúa bien.

Berna 5.—El Consejo de los Estados ha votado por 27 votos contra 9 la mocion de Schenke, que dice:

«Con objeto de evitar toda interpretacion equivoca de una resolucion parcial, el Consejo declara no adoptar la reserva formulada en el informe de la comision relativo á los compromisos de Staemfli con Austria.»

Turin 5.—Las tropas de Nápoles se han concentrado, y la guarnicion del fuerte de San Telmo la dan las fuerzas extranjeras. Muchos comisarios de policía del reino han sufrido la misma suerte que los de la capital. Más de 12,000 personas han acudido á informarse de la salud del embajador francês. La reina madre marchó con su confesor á Gaeta.

Los consejos de Francia han sido escuchados.

Marsella 5.—Las noticias llegadas de Beyrouth que alcanzan al 21 del pasado son tristísimas.

La ciudad de Zahli habia sido quemada, y muertos 1,000 cristianos. Se decia tambien que los ninos de las escuelas cristianas de Malahaba habian sido tambien asesinados, no obstante la proteccion del pabellon francés. El cónsul de Francia mandó sacar los jóvenes de los colegios católicos. Los turcos no habian enviado aun socorros contra aquellos atentados. Hassed-Bajá, ministro de Hacienda, ha sido encausado, y secuestrados sus

El gobierno griego organiza una guardia nacional.

La aduana turca ha cogido paquetes de proclamas excitando al establecimiento de un imperio británico. Se han hecho prisiones de sus resultas.

Paris 5.—La paralizacion de operaciones de Garibaldi se atribuye á falta de dinero.

Se decia en Perusa el dia 3, que las tropas pontificias habian avanzado hácia la frontera napo-

La influencia del embajador francés en Nápoles, toma cada dia mayores proporciones. Los diarios de Nápoles, Palermo y Turin, vienen llenos de leyes, proclamas, ordenes y decretos,

llenos de leyes, proclamas, ordenes y decretos, tanto del rey como del dictador y de los comités revolucionarios. El estado actual de Sicilia es insostenible.

Paris 6.—Quedan el 3 francés á 68-95; el 4 1/2

Paris 6.—Quedan el 3 francés á 68-95; el 4 1/2 á 97-20; el interior español á 49 1/2; el exterior á 50; el diferido á 40, y el amortizable á 20 1/2.

Lóndres 6.—Quedan los consolidados de 93 1/2 á 5/8.

SECCION EXTRANJERA.

El correo ordinario viene escasisimo de noticias. Las de Sicilia se reducen á que Garibaldi continúa allí destruyendo pacífica y enérgicamente, mientras llega el momento de hacerlo luchando. Aprecia en lo que vale el carácter de la época que acata el triunfo y proclama el hecho consumado sin reparar en los antecedentes, y bajo este concepto sigue impávido el camino que de antemano se ha trazado. Los inconvenientes que lo detienen y acaso le hagan vacilar, proceden de los mismos revolucionarios y del gobierno piamontés, que en todas partes quiere ya súbditos, por grande que sea su valor como instrumentos

Confirmase la presencia de Mazzini en Sicilia. hasta el punto de asegurar que lo han precedido en su viaje tres personajes de su calaña, Mario, Mardini v la estrambótica miss White. La influencia de estos huéspedes, obrando en sentido inverso que la promulgacion de la Constitucion del rey Francisco de Nápoles, han obligado, segun parece, al célebre dictador à fortalecerse con el apoyo de los hombres de Turin, de quienes queria emanciparse mientras el incendio revolucionario no se hubiera comunicado al continente. A su sombra medita ahora los planes de invasion, organizando y disponiendo los recursos que de Piamonte mismo le llegan; pero no será extraño que cediendo más tarde, acaso pronto, á las imperiosas exigencias del gabinete de Turin, se vea en la precision de modificar sus designios, como lo hizo cuando se hallaba al frente del ejército de las legaciones. Entretanto, se ocupa en hacer las listas electorales para votar la anexion de Sicilia, y hacer cañones con las campanas de las iglesias y conventos.

De Napoles, lo único que puede decirse es que la nueva actitud del gobierno no ha desarmado á sus enemigos, y disgusta en extremo á sus amigos. Como antes de ahora lo hemos dicho, aquellos creen que no se les da todo cuanto de derecho les pertenece, mientras estos juzgan inoportunas las concesiones, prefiriendo la lucha á la humillacion, que no proporciona jamás el triurfo. Es indudable que habiendo energía y dignidad bastante para resistir hasta el fin, se vence muchas veces, y siempre se salva el porvenir, aun cuando se perezca en la demanda; pero en tales casos se necesita la grandeza de alma y la fuerza de voluntad que por lo vis-

to no ha concedido Dios al monarca napolitano, cualidades que, dicho sea de pasada,

abundan poco en estos tiempos. En Paris se dice como cosa fuera de duda que M. de Talleyrand, representante de Francia en Turin, insiste con el gobierno sardo para que acepte las proposiciones del de Nápoles y se realice entre ambos la alianza apetecida. Esta version viene à corroborar lo que ayer apuntamos acerca de la existencia de nuevas negociaciones. Tambien dijimos cuál era la opinion del Parlamento de Turin, à lo que unicamente nos resta añadir que el gabinete piamontés ha declarado por boca de uno de sus miembros, el Sr. Farini, que su conducta en lo pasado era la mejor garantia de la que guardaria en el porvenir; lo cual prueba, por lo ménos, que los consejos de M. de Talleyrand no han producido resultados, á no ser posteriores, en cuyo caso, no tardará mucho en verse su eficacia.

La enfermedad del rey de Nápoles ha desaparecido sin duda, puesto que se anuncia que S. M. se halla de vuelta en aquella capital donde se goza de bastante tranquilidad desde que se reprimieron los últimos desórdenes. Un real decreto ha mandado la formacion inmediata de la guardia nacional, providencia de éxito dudoso que se atribuye al rey. El conde de Aquila, su augusto hermano, habia visitado dos veces á M. Brenier, embajador de Francia.

De Lóndres anuncian que Inglaterra y Rusia se han puesto de acuerdo para que se celebre una conferencia y se resuelva en ella la cuestion l'amada de Suiza. Austria es tambien del mismo parecer; pero se niega á consentir en la participacion de Cerdeña, lo cual constituye una dificultad que La Patrie califica desde luego de insuperable. Del lenguaje de los diarios ministeriales franceses se infiere que el gabinete de las Tullerías se presta mal á la celebracion de la susodicha conferencia, á cuya circunstancia debe unirse la de pretender el gobierno federal suizo que se le reconozca el derecho de ocupar, en caso de guerra, las provincias neutralizadas de Saboya, ó sean las que pertenecen en la actualidad á Francia. Con esos antecedentes bien pueden reducirse á poca cosa las probabilidades de que se discuta el asunto en una reunion de diplomáticos, por más que la Gran-Bretaña haya formado empeño en ello v trabaje sin descanso para lograrlo.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

REAL DECRETO.

Usando de la prerogativa que me compete con arreglo al art. 26 de la Constitucion, y conformándome con lo propuesto por mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Articulo único. Se suspenden las sesiones de las Córtes en la presente legislatura. Dado en palacio á cinco de Julio de mil ochocientos sesenta.—Está rubricado de la real mano. —El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

CÓRTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. MARTINEZ DE LA ROSA.

Extracto oficial de la sesion celebrada el dia 6 de Julio de 1860.

Abierta á las dos y media, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior. El Sr. UDAETA.—Pondré en la mesa una expo-

sicion del colegio de notarios de Madrid en que solicita ser incluido en el art. 15 del proyecto de ley electoral, á fin de que la comision la tenga en cuenta al dar su dictamen.

Se leyó esta exposicion y se acordó que pasase á la comision. Se anunció que el Sr. D. Antonio Lopez renun-

ciaba el cargo de diputado.

Quedaron publicadas como leyes las relativas à la pension de doña Juana Irure; al ferro-carril de Manzanares á Córdoba, y á la ampliacion del crédito á las empresas de obras públicas.

Se anunció que se imprimiria el dictámen de la comision concediendo una peusion de 4,000 reales anuales á doña Josefa Abella.

Igualmente se anunció que se imprimiria el dictámen sobre anticipos à las compañías de obras públicas subvencionadas por el Estado.

Empréstito pontificio.

El Sr. SAGASTA.—Desco saber si el gobierno tiene noticia de los medios que se vienen adoptando para llevar à cabo el empréstito político que tiene por objeto sostener al Papa en su poder temporal

¿Sabe el gobierno que en algunos templos del Señor, en vez de predicar su doctrina, se predica constantemente la necesidad de ese empréstito, llevando en esto la exageracion hasta el punto de amenazar con la excomunion al que no contribuya á él, pugnando de esta manera con el espíritu altamente religioso de este país, y olvidando de este modo que Jesucristo al expulsar á latigazos á los mercaderes del templo, no quiso que este se convirtiese en una especie de mercado?...

El Sr. PRESIDENTE.—Señor diputado, sírvase V. S. indicar solo el objeto de la pregunta, no

desenvolverla.
El Sr. SAGASTA.—Estoy preguntando; no he salido todavía de la pregunta, Sr. Presidente.

El Sr. PRESIDENTE.—Es que la está V. S. explanando...

El Sr. SAGASTA.—Estaba diciendo si el gobierno tenia noticia...
El Sr. PRESIDENTE.—La pregunta tiene que concretarse á un punto determinado; digalo V. S.,

y el gobierno contestara.

El Sr. SAGASTA.—No se como he de hacer uso del artículo del reglamento, en que se dice que explicitamente se ha de manifestar la pregunta.

gunta.

Pues bien: la pregunta explícita es esta: ¿Sabe el gobierno que en las iglesias se está proclamando, en vez de la doctrina de Jesucristo, la necesidad de ese empréstito, y hasta se llega à indicar que el que no contribuya à él será excomulgado? ¿Sabe el gobierno que en las puertas de los templos algunos curas, acompañados de los alcaldes y varios diputados provinciales, están pidiendo à los que entran al templo que tomen participacion en ese empréstito? ¿Sabe el gobierno que varias juntas provinciales de beneficencia hacen lo mismo, y van de casa en casa comprometiendo à los vecinos para contribuir à este empréstito, privando de esta manera à los pobres de los socorros que se se les habia de dar?

Yo desearía, pues, que el gobierno, si lo cree conveniente, dijese si está dispuesto á tolerar tan incalificables abusos, ó si, por el contrario, se propone impedirlos, como es su deber, y por los medica con pode su productivo de la contrario de la contr

dios que puede y debe emplear.

El señor ministro de la GOBERNACION.—El gobierno no tiene noticia alguna circunstanciada de los hechos à que se refiere el señor diputado que acaba de dirigirle la pregunta. El gobierno sabe que se negocia un empréstito en favor de la Santa Sede, que se solicitan donativos en favor de la misma causa; pero no tiene conocimiento de que por parte del clero se abuse de su ministerio para aumentar los ingresos de ese empréstito y de esos donativos: al contrario, debe creer que los hechos referidos por el señor diputado faltan en algo á la exactitud, atendidas las disposiciones que el gobierno tiene dadas con relacion á esa materia.

El gobierno ha prohibido, por regla general, à todos los empleados civiles, de cualquier clase y categoría, à todos los que en nombre del gobierno ejercen cargos públicos, que como tales funcionarios se mezclen en negociar ese empréstito y procurar donativos en favor de la Santa Sede.

No es, por consiguiente, probable que se haya verificado el hecho a que el Sr. Sagasta se referia hablando de un alcalde; y si el hecho fuese cierto, el gobierno pondrá el correspondiente correctivo.

En punto à la manera con que el clero ejerce su ministerio, el gobierno, vuelvo à repetir, no tiene noticia ninguna de que abuse de él con tales propósitos; si abusase, el gobierno verá hasta donde puede extender su autoridad para contener cierta clase de abusos. Pero repito que, por la sensatez del clero, y por las relaciones que indirectamente se han establecido en este negocio entre la autoridad eclesiástica y la civil, tiene motivos para pensar que el clero, si bien da toda la publicidad que él desea à este asunto, no por eso se aparta de sustentar los intereses espirituales que le están encomendados, ni abusa, bajo ningun concepto, de su ministerio.

Suspension de las sesiones.

El señor presidente del Consejo de ministros su-

bió à la tribuna y leyó el siguiente decreto:

«Presidencia del Consejo de ministros.—Usando
de la prerogativa que me compete con arreglo al
art. 26 de la Constitucion, y conformándome con
lo propuesto por mi Consejo de ministros, vengo
en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se suspenden las sesiones de

las Córtes en la presente legisletura.

Dado en palacio à 5 de Julio de 1860.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.»

El Sr. PRESIDENTE.—En virtud del decreto

El Sr. PRESIDENTE.—En virtud del decreto que acaba de lecrse, quedan suspensas las sesiones.

Se levanta la de hoy.

Se levanta la de ho Eran las tres.

EL REINO.

MADRID 7 DE JULIO DE 1860.

El manifiesto ó carta dirigida por el secretario del ex-infante D. Juan á El Diario Español, exponiendo sus ideas políticas y futuros proyectos liberales, ha venido á coronar dignamente la soberbia empresa que comenzó en San Cárlos de la Rápita, cuando España luchaba en suelo extranjero defendiendo su ultrajada dignidad; y aunque el tal documento carece de verdadera importancia, y casi no merece sérios comentarios, vamos á hacer algunas ligeras reflexiones que manifiesten las ideas que nos ha sugerido y los sentimientos que nos ha inspirado.

Si la ambicion personal se riera solo de la muerte, como decia nuestro inmortal poeta sevillano, nada tendríamos que oponer á esta observacion tan sensata, que describe gráficamente una de las pasiones más comunes y exigentes del corazon humano; pero cuando se burla de las tradiciones de la familia y ataca y condena las creencias y la vida entera de los padres; cuando es el principio de una lucha fratricida, fundada en el egoismo más incalificable; cuando parece ser ciego y dócil instrumento de más altas capacidades ó de intenciones más profundas; cuando se ofrece en espectáculo ai mundo entero con una indiferencia tan original acerca de lo que podrá decir contra ella, que parece educada en la escuela de Diógenes ó Arístipo, incita el ánimo á penetrar en las causas que han producido esos efectos, para apreciarlas en lo que son y valen realmente.

¿Qué objeto se propone el ex-infante D. Juan con esos ex-abruptos políticos? ¿Ha creido acaso que bastan unas cuantas palabras, dichas á su nombre por un personaje encausado una y muchas veces por estafador, para verificar en España un cambio dinástico, dejando lo cierto por lo dudoso?

El valor que tiene ese extraño documento, que comienza haciéndose cargo de la famosa persona del secretario para tratar despues de la del principe su amo, puede apreciarse exactamente teniendo presente esta sencilla disyuntiva: ó el ex-infante D. Juan se declara partidario de las instituciones modernas y de las leyes y disposiciones que han sido su consecuencia, ó no; en el primer caso, es preciso que reconozca la participacion leal del país en la gestion de los negocios públicos, y la manera explícita con que ha significado su voluntad de conservar en el trono de sus mayores á la augusta nieta de San Fernando. En el segundo, en el cual se encuentran sus hermanos, su opinion sería de ningun valor, porque no hay razon ni justicia para asegurar que el pensamiento ó la voluntad de algunos indivíduos deba nunca preferirse á la de una nacion entera.

El objeto de ese mal aconsejado jóven es sin duda hacerse presente al país y á la Europa, mostrándose como un segundo pretendiente á la corona de España, y fundándose en un deseo tan individual y exclusivo, que en ningun motivo plausible puede apoyarse. D. Juan, en virtud de ese manifiesto, consigue un fin diametralmente opuesto al que se propone. Por una parte renuncia à las antiguas leyes que sirvieron á su padre de pretexto para aspirar al cetro; por la otra reconoce y acepta, haciendo una protesta de escasisimo valor, las instituciones vigentes, y por tanto la soberania de doña Isabel II, sancionada legalmente por la voluntad del país. A un tiempo, pues, reniega de las ideas y pretensiones de su padre, fundadas en la índole del gobierno que queria plantear, más bien que en sus derechos personales; se pone en pugna con sus hermanos y antiguos partidarios, y acepta en todas sus consecuencias un sistema de gobierno establecido por la gran mayoría de los españoles, descartando tan solo lo que personalmente le perjudica. Considerado el manifiesto como acto político, envuelve un verdadero desacierto y una monstruosa contradiccion; y si se mira bajo el aspecto privado, es un desacato á su hermano mayor, y el principio de una lucha fratricida, nueva edicion de la famosa de los hijos de Edipo.

Lo más original de ese heterogéneo documento es la declaración que el bueno del ex-infante D. Juan hace por sí y ante sí, titulándose jefe de la familia. ¿Qué leyes invoca para darse este carácter? Las antiguas del reino, referentes á la primogenitura, solo serian aplicables á su hermano mayor, y á falta de este á sus hijos, si llega á tenerlos. D. Juan será cabeza de su familia, con la cual se ha portado y sigue portándose como un hombre sin cabeza, solo en el órden civil, pero nunca en el político. Esta pretension es tan extraña, que no se sabe cómo mirarla, á no ser como acto arbitrario de una persona, dirigido principalmente á satisfacer sus malas pasiones.

Antes pasaban estos desgraciados príncipes en toda Europa como una familia merecedora de consideración y respeto, porque no habian perdido su dignidad, y se mostraban resignados con las vicisitudes de la fortuna. Desde que intentaron en mal hora encender en nuestro suelo la ya apagada tea de la discordia civil; desde que renunciaron por miedo en una prision, y contrarenunciaron al verse libres, en muestra de nobles y agradecidos; desde que se han declarado en abierta oposicion, los unos sosteniendo y queriendo una cosa, y el otro defendiendo lo contrario, solo sirven para excitar la risa ó mover á lástima. Ya ven cómo piensa la gran mayoría de los españoles; ya deben conocer el juicio que de sus actos han formado los extranjeros, bien poco favorable á su capacidad y á sus prendas de gobierno. Si D. Juan aspira à ponerse al frente de alguno de nuestros partidos políticos, como pudiera sospecharse en vista de ciertos hechos; si este es el fin de sus manifiestos, ha errado completamente el ca-

Hasta ahora solo hay motivos para decir que ligero é irreflexivo en su conducta, desacertado

en sus actos, hijo no muy respetuoso, hermano rebelde, y politico de cortisimos alcances, solo se ofrece como un ambicioso de los más vulgares, y aislado y casi solo en el mundo, porque los españoles aman á su Reina, y sus antiguos partidarios lo aborrecerán á estas horas. Si es instrumento de más elevadas miras, aparece á nuestros ojos como un personaje digno de la mayor compasion. Si ha obrado por inspiracion propia, ha sentado un precedente fatal, que hace juzgar poco favorablemente de sus prendas y capacidad personal. No quiere esto decir que nosotros vislumbremos peligros para lo futuro. El carlismo, gracias á los esfuerzos combinados de D. Cárlos, D. Fernando y D. Juan de Borbon, murió ya para siempre. Este es el único titulo que pudieran aducir para conciliarse la simpatia de la nacion española.

El secretario de la redaccion, Fernando del Castillo.

Ayer se leyó en ambos Cuerpos colegisladores el decreto suspendiendo las tareas legislativas, que nuestros lectores pueden ver en el lugar correspondiente. Sus sesiones, aparte de este incidente, carecieron de interés, si se exceptúa lo ocurrido en el Congreso, en donde el Sr. Sagasta preguntó al ministro de la Gobernacion si tenia noticia de que con motivo del empréstito que se está llevando á cabo en favor del Padre Santo comete el clero abusos, que por lo visto solo han llegado á noticia del Sr. Sagasta, á lo cual contestó el Sr. Posada Herrera que nada sabia.

Segun dice un periódico, la comision mista compuesta de individuos del ayuntamiento de Madrid y de los representantes efectistas nacionales, presidida por el alcalde-corregidor, ha celebrado una conferencia con el ministro de Hacienda, con objeto de que se adopte una disposicion que concilie, en cuanto sea posible, los intereses del gobierno y del ayuntamiento, con los muy atendibles de los efectistas. El Sr. Salaverría manifestó á la comision los mejores deseos de arreglar ese asunto en interés de todos.

Nuestras noticias están conformes con las del diario á que nos referimos. Lo que falta es que se reduzcan á realidad los buenos deseos del señor Salaverría. Hace ya años que se creó una comision con el fin de liquidar los créditos de que se trata, cuyos empleados se instalaron en el edificio mismo que ocupa el ministerio de Hacienda, y hasta ahora no hemos visto ni conocemos los resultados de sus trabajos. Cuando el ayuntamiento de Madrid está indemnizando ya á los efectistas municipales, justo es que perciban tambien en breve su respectiva indemnizacion los efectistas nacionales, que son los que penden del fallo del señor ministro de Hacienda.

Hasta ayer no se han facilitado al Sr. Echenique, tesorero central, los fondos necesarios para los gastos de su expedicion á África con el fin de recoger los millones del primer plazo de la consabida indemnizacion. El Sr. Echenique y su comitiva se embarcaron en Alicante en un vapor de guerra.

Nuestro apreciable colega El Horizonte se sirve hoy contestar à la excitacion que le dirigimos el jueves, replicando à unas palabras de La Correspondencia, para saber de una manera terminante si al hablar de evolucionarios y de ágiles se habia propuesto aludir à El Reino.

Como, por lo visto, el órgano oficial de la minoría moderada del Congreso na consultado con la almohada lo que habia de decirnos, y su contestacion, un si es no es emblemática, se presta á varias interpretaciones, no extrañará nuestro sesudo colega que imitemos su discreto ejemplo y dejemos para el lunes próximo el hacernos cargo de las palabras y alusiones que ha tenido á bien dirigirnos. Esté seguro el ilustrado intérprete de la minoría del Congreso de que ni las unas ni las otras quedarán sin clara y categórica contestacion.

La ventaja de los que van siempre por el camino derecho, en política y en todo, anteponiendo lo que les parece justo á las sugestiones del interés ó de la pasion, consiste en poder hablar siempre sin rebozo, trátese de la materia que se tratare.

Al replicar hoy El Diario Español al suelto que le dedicamos ayer, explicando el que hemos publicado el jueves, sobre si habia llegado ó no á Gibraltar, desde Mazagan, el hombre de confianza con los millones que el sultan de Marruecos, por medio de su ministro en Tánger, anunció haber remitido á aquella plaza para pagar, en parte, á España la cantidad estipulada como indemnizacion de los gastos de la guerra, se expresa nuestro colega en términos muy distintos de los que empleó en su número de ayer; términos que revelan bien á las claras que no se ha hecho de todo punto sordo á la excitacion que dirigimos à su lealtad é hidalguía, lo cual le agradecemos, aunque no haya hecho más que tratarnos con justicia.

No opinamos como *El Diario*, que sea tiempo lastimosamente perdido el que ha gastado El Rej-

no (à semejanza de lo que hace siempre toda persona que tenga dignidad y merezca estimacion) en defenderse y pedir las debidas explicaciones, cuando se puso en duda su veracidad y se atacaron su buena fé y su patriotismo; y que no ha perdido el tiempo lo demuestran bien claramente las frases que hoy nos dirige nuestro colega, si no tan francas y explícitas como las que correspondian á nuestro juicio, bastante templadas y corteses al ménos para que nos consideremos desagraviados y olvidemos este incidente.

Pero el que olvidemos el agravio no quiere decir que debamos dejar pasar desa percibida ninguna insinuacion que tienda á lastimar en lo más minimo el concepto de veraces y honrado que creemos merecer en rigor de justicia; tanto, que por no perderlo ni dar lugar á que sufra menoscabo, ni aun en cosas políticas jugamos con la verdad.

Es cierto que no hemos publicado correspondencia alguna de Gibraltar en la forma que la recibimos y que conservamos en nuestro poder; pero tambien lo es que si la hemos extractado y publicado en la de sueltos (que no fué uno, sino dos seguidos los que publicamos en El Reino del jueves), empezamos diciendo: «Á la fecha de las últimas noticias que recibimos de Gibraltar, etc.,» lo cual no dejaba duda alguna de que hablábamos en vista de una correspondencia.

Poco conoce El Diario Español nuestra ingenuidad, cuando supone que el haber publicado Et. Reino en una misma plana el suelto y el telegrama que lo desmentía en una de sus partes principales, fué efecto de un descuido que despues hemos querido paliar. No ha sido descuido, no. Si en el suelto indicado y en el que le sigue no se hubiese hecho referencia más que á los 100 millones de reales del primer plazo de la indemnizacion, entonces podrian tener algun viso de fundamento las observaciones de nuestro colega; pero ¿no ha reparado todavía que en los sueltos se hicieron otras indicaciones sobre cosas importantes y distintas de la indemnizacion en metálico, tales como la de esperarse el resultado de las embajadas de los moros á Paris y Londres, la de no haberse hecho aun el tratado de comercio, ni ejecutado el convenio de Melilla, ni tomado posesion de Santa Cruz la Pequeña, ni saberse si el célebre Ketib habia devuelto á nuestro representante en Tánger la visita que este le hizo á su llegada á aquella plaza? ¿Cómo es que El Diario Español hizo caso omiso de estas cosas que se indicaron en dichos sueltos, siendo así que al indicarlas dijimos que los que nos escribian de Gibraltar nos las daban como pruebas de la mala voluntad de los marroquies à pagar la indemnizacion en metálico, y de su propósito de entretener, ó no cumplir el tratado de paz? Cosas son estas que no carecen de importancia, y que, por lo mismo, es extraño que El Diario Español no se la haya

Á la cuenta de fechas que nuestro colega nos ajusta respecto de la correspondencia á que nos hemos referido, podriamos considerarnos excusados de replicarle. Contestariamos con la alirmación de tenerla en nuestro poder y á su disposición; pero le haremos una observación tan óbvia, que no pueda desconocer su fuerza y que no deje lugar á duda. Nadie que haya seguido atentamente el curso de nuestras recientes relaciones y de la guerra con Marruecos, ignora que en Gibraltar se ha hablado frecuentemente de ciertos hechos importantes con mucha anticipación á que se conociesen en Madrid, ó á lo ménos á que el gobierno los publicase.

Siendo este un hecho notorio, ¿tiene algo de extraño ni de inverosimil que nuestros corresponsales hubiesen oido hablar de lo que nos comunicaron antes de la fecha que El Diario Español se ha empeñado en ajustar, perdiendo en ello lastimosamente el tiempo?

Por lo demas, no se pierda nuestro colega en conjeturas, ni malgaste su tiempo en presentar a El Reino como periodico de oposicion al gobierno en las cosas que se refieren a la guerra de África, porque no lo ha sido hasta ahora, ni tiene deseos de serlo.

En Granada se publica un periodiquito titulado El Dauro, que tiene toda la apariencia de periòdico politico; que trata con pasion y destemplanza que sentarian mal en quien tuviese facultad para hacerlo, todas las cuestiones de que tratan los periòdicos politicos; y al cual, segun tenemos entendido, le falta una pequeña cosa, poco más que nada, para poder en realidad llamarse à la faz del mundo periòdico politico, le falta haber puesto en depósito la cantidad que la ley ordena; tener un editor responsable autorizado en los términos que la ley señala; haber llenado, en fin, todos los requisitos que la ley exige.

¿Cómo la autoridad gubernativa de aquella provincia consiente (si el hecho es tan cierto como creemos) semejante burla de la ley? ¿Cómo autoriza con su aquiescencia tamaño escándalo? ¿Y cómo es gobierno permite la odiosa desigualdad que resulta de que unos hayan de someterse con escrupulosa nimiedad a las prescripciones legales, y para otros no haya más ley que su voluntad, su interés ó su capricho. ¿Cómo que las leyes sean letra muerta para los adláteres de ciertos gobernadores de provincia? El escándalo es de tal naturaleza que no hay necesidad de esforzar razones para que todo el mundo pueda apreciarlo á su verdadera luz; pero hacemos al gobierno la justicia de creer que ignoraba lo que hemos dicho, y que se apresurará á evitar que el escándalo se prolongue, y á exigir la debida responsabilidad á la autoridad que estaba en el de impedirlo y de hacer que las leyes sean iguales para todos.

No se crea que exageramos: un artículo del papeluchito à que aludimos (papeluchito que carecel como ya hemos dicho, del depósito, del editor responsable, de todo lo que exige la ley para que un periódico pueda discurrir sobre política y juzgar los actos del gobierno y de los partidos) empieza

con el parrafo siguiente:

«Vencidas las oposiciones à la actual administracion en todos los terrenos legales; desvanecidos completamente los cargos que al ministerio del invicto duque de Tetuan se han dirigido, tanto en el Parlamento como en el estadio de la prensa periódica, triste, muy triste es la situacion de las diversas banderias que combaten el órden de cosa

existentes, á cuya benéfica sombra los intereses morales y materiales de nuestra querida patria toman una forma perceptible, crecen y se desarrollan, llevando el progreso y el bienestar al último rincon de la monarquia.»

El mismo donoso articulejo concluye de esta manera:

«Los que, en perjuicio de la situacion, han adoptado el plan de campaña que dejamos expuesto, deben renunciar à él. En todos los círculos no se escucha más que una misma exclamacion, la cual no oyen, ó mejor dicho no quieren oir los patronos y adeptos de El Horizonte y de El Reino:—¡Haga el cielo que dure mucho tiempo el gabinete presidido por el general O Donnell, que no fusila ni deporta, que paga todas las obligaciones con religiosa exactitud y sin nuevos impuestos: que deja à cada cual que emita con entera libertad sus opiniones; que eleva el crédito y hace respetar el nombre español; que tiene, en fin, al frente de las provincias sugetos que secundan perfectamente sus aspiraciones, y que no sigue la máxima cínica de que España es una hermosa y condescendiente cortesana, que se brinda à que todos la enamoren con provecho!»

¿Se quiere comprobacion más terminante y eficaz del escandalo á que aludimos?

¿Y cuál puede ser la causa de la tolerancia con que mira el señor gobernador de Granada esta inexcusable trasgresion, esta burla de la ley? No queremos en manera alguna creer, ni siquiera sospechar, que la tolerancia del señor gobernador de Granada, ¿qué decimos tolerancia? la falta de cumplimiento en el deber de hacer entender al periodiquito en cuestion que no puede hablar de política interin no llene los requisitos que la ley exige, provenga de la benevolencia que le muestra el tal papelito, del fervor con que El Dauro sale à su defensa, se extasía ante sus maravillosas perfecciones, en párrafos como el siguiente:

«El Sr. Torrecilla, á quien defendemos por la entidad moral que representa, y porque es un de-ber de honradez y de justicia el rechazar la calumnia, en la marcha que sigue desde los primeros momentos de su administracion, ha demostrado que es un leal, entendido y probo funcionario. Podrá en circunstancias dadas dejarse llevar de los sentimientos de repulsion que le inspira la conducta de los que sin cesar tratan de sorprenderlo; si se quiere, no usará de la diplomacia hipócrita que hasta ahora ha mantenido el antifaz que cubre el rostro de esa multitud de sanguijuelas provinciales, que son capitales enemigos de todo el que no los deja engordar; pero lo cierto, lo que esta en la conciencia de todos los hombres de bien, es que el gobernador de Granada no ha dado motivo de queja; que contra sus actos no puede formularse un solo cargo que pruebe lo que los corresponsales de El Horizonte y El Reino, con una insistencia que pasma, nos vienen repitiendo con tal frecuencia.»

Esto, Inés, ello se alaba; no es menester alaballo.

Ya habrán visto los lectores, en otro lugar del presente número, que ayer se suspendieron las sesiones de las Cortes. Como en este primer período de la legislatura de 1860 apenas se ha hecho otra cosa que discutir y fallar sobre la conducta del ministerio durante el interregno parlamentario, y muy señaladamente sobre la guerra de África, sobre la amnistia, y sobre el convenio celebrado con la Santa Sede, seguiremos examinando y apreciando imparcialmente los debates en que se han ventilado esas cuestiones al discutirse el proyecto de contestacion al discurso de la Corona, y aprovecharemos la holgura que naturalmente ha de dejarnos por ahora el silencio de la tribuna parlamentaria, para someter á la consideracion del público el juicio que formemos de los proyectos de ley presentados á las Córtes. Entre estos ocuparan nuestra atencion con el detenimiento debido la reforma electoral y la ley de hipotecas, llevada á última hora á la alta Cámara por el señor ministro de Gracia y Justicia.

Hablando de un partido político El Clamor Público, se mira por dentro y exclama:

«Formado todo por los sucesivos aluviones de disidentes de todas las sectas que abandonaban la suya respectiva á impulsos de un cálculo egoista, especie de sociedad minera que se habia constituido con el exclusivo objeto de explotar el filon del presupuesto.»

Ya son tres los juzgados que llaman y emplazan al Sr. Lazeu, secretario de D. Juan de Borbon, por causas sobre estafa y otros delitos.

Se ha dispuesto que por las capitanías generales se satisfagan dos mensualidades á los heridos de la guerra de África, segun lo dispuso la junta central de donativos.

Dice El Clamor que va á establecerse un campamento en un punto no muy lejano de la Coruña, donde se colocarán 220 tiendas que al efecto se hallan preparadas.

Leemos en La España:

«Segun noticias que se nos han comunicado, parece que por el ministerio de Marina se han concedido recientemente dos ascensos por favor en la clase de alférez de navio, lo cual no puede ménos de ser mal mirado por los que estuviesen llamados en el escalafon à ocupar esas vacantes. Ignoramos si para dictar esa medida se habrá tenido en cuenta lo que para el ascenso por premio establecen las ordenanzas de la armada, donde con gran sabiduria se dispone lo conveniente para que tales ascensos recaigan en el verdadero mérito, que nunca debe quedar sujeto à la rigorosa ley de la antigüedad en bien de la patria y del esclarecido cuerpo de la marina real.»

Ha comenzado à funcionar el telégrafo eléctrico que se ha establecido entre la capitanía general del departamento de San Fernando y el arsenal.

El diario oficial ha publicado el siguiente anun-

cio del Banco de España:

«El consejo de gobierno, con presencia del balance de fin de Junio último, ha acordado repartir á los señores accionistas el dividendo de 160 reales por accion, á cuenta de los beneficios del año cor-

En su consecuencia, desde el dia 6 del actual inclusive pueden presentarse los referidos señores accionistas en el negociado de acciones de esta secretaria, desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde (excepto los feriados), con los respectivos extractos de inscripcion, a fin de percibir en el acto el expresado dividendo.

Madrid 4 de Julio de 1860,—El secretario, Manuel de Nestosa.»

Otra vez ha sido hoy recogida La Iberia. Las Novedades ha tenido que hacer algunas supresiones de orden del señor fiscal de imprenta.

Hé aquí los diputados generales que han sido nombrados en la primera junta general de Guipúzcoa, celebrada en Cestona el 2 de Julio:

Diputado general en ejercicio, el Sr. D. Ignacio Sabas de Balzola.

Diputado general adjunto 1.º, el Sr. D. Vicente

Diputado general adjunto 1.º, el Sr. D. Vicente e Artazcoz.

Diputado general adjunto 2.º, el Sr. D. Ramon

de Lizarzaburu.

Diputado general suplente, el Sr. D. Juan Bautista de Acilona.

DIPUTADOS GENERALES DE PARTIDO.

Primer partido.—Diputado general, el Sr. D. José de Minondo; id. id., el Sr. D. Juan Florencio de Gamon; id. adjunto, el Sr. D. Modesto de Lugarraria.

Segundo partido,—Diputado general, el Sr. Don Juan Bautista de Lurramendi, hijo; id. id., el señor D. Santiago de Sasiaimbarrena; id. adjunto, el Sr. D. Joaquin de Irino.

Tercer partido.—Diputado general, el señor vizconde de Santo Domingo; id. id., el Sr. D. Ascensio Ignacio de Altuna; id. adjunto, el Sr. D. Juan
Luis de Iriondo.

Cuarto partido.—Diputado general, el Sr. Don
Antonio María de Egaña; id. id., el Sr. D. Ignacio de Alzola; id. adjunto, el Sr. D. Emeterio de

El 1.º del actual desembarcó en el puerto del Havre S. M. la Reina Cristina, acompañada del duque de Riánsares, su esposo, y de sus hijos. Del desembarcadero salió directamente para su villa

Debiendo proveerse seis plazas de alféreces de fragata, alumnos de la escuela de ingenieros de la armada, se anuncia para que los que aspiren á obtenerlas dirijan sus solicitudes al ministerio de Marina antes del 5 de Agosto próximo.

Se ha mandado trasportar desde Cádiz á San Fernando 3.886,000 cartuchos de carabina rayada; 96,000 de fusil rayado; 3.100,000 de fusil liso, procedentes del ejército de Africa.

Segun La Correspondencia, el general Prim va à Vichy, y desde allí à recorrer las fortificaciones de Mahon, y à esperar à SS. MM. en Cataluña.

Se ha dado órden para que desde la fábrica de Trubia se trasladen al parque de artillería de esta córte 2,000 balas rasas para cañon liso de á 24, á fin de atender á los pedidos de la escuela práctica del arma y demás atenciones del servicio.

Ha sido agraciado con la cruz de Isabel la Católica el Sr. D. Francisco Nuñez de Gaona, brigadier de marina y comandante del tercio naval de Barcelona.

La Reina se ha servido conceder la autorizacion de costumbre à M. Edwin Crusoe, nombrado agenconsular de los Estados-Unidos en el Puerto de Santa María, y á D. José Mauricio, vicecónsul de la Confederacion Argentina en Alicante.

A fin de que se dé cumplimiento al parrafo segundo del art. 40 de la ley de instruccion pública, y determinar mientras se forman los reglamentos especiales los conocimientos que hayan de exigirse à los que deseen adquirir el título de practicante, ha tenido à bien S. M. disponer se exijan à dichos aspirantes los estudios prácticos siguientes:

1.º Sobre el arte de los vendajes y apósitos

más sencillos y comunes en la cirujía menor.

2.º Sobre el de hacer las curas por la aplicacion de varias sustancias blandas, liquidas y gaseosas al cuerpo humano.

3.º Sobre el arte de practicar sangrías generales y locales, la vacunacion, la perforacion de las orejas, escarificaciones y ventosas, y de aplicar à la cutis tópicos irritantes, exutorios y cauterios. 4.º Sobre el arte de dentista y de la pedicura.

Los aspirantes habráu de acreditar haber hecho estos estudios con matricula prévia, sirviendo de practicantes por espacio de dos años en un hospital que no baje de 60 camas, que estén ocupadas habitualmente por más de 40 enfermos.

Los que actualmente aspiren á este título por

Los que actualmente aspiren a este titulo por sus estudios anteriores, bastará que acrediten haber hecho los expresados estudios siguiendo como oyentes dos cursos en las facultades de medicina, y sirviendo de practicantes en los hospitales de las clínicas ó en otros del mismo pueblo dos años á lo ménos.

Estos aspirantes sufrirán un exámen práctico de las materias que nan de ser objeto de sus estudios,

cuyo examen no bajará de una hora.

El tribunal para este examen se compondrá de tres catedráticos: uno de número y dos supernumerarios de las facultades de medicina.

lado el dia 3 de Agosto próximo para la subasta de las obras de construccion de un puerto de refugio en el Musel, rada de Gijon, bajo el tipo de 241,449 rs. 39 céntimos.

Ha sido autorizado D. Anselmo Martin para

La direccion general de Obras públicas ha seña

aprovechar las aguas del rio Burejo, como fuerza motriz de un molino harinero y un batan de cilindro que intenta construir en el sitio llamado las Redondas, provincia de Palencia.

La Gaceta contiene la siguiente real órden espedida con fecha 2 del actual por el ministerio de la Guerra:

«Exemo. señor: Deseando la Reina (Q. D. G.) uniformar las divisas de las clases de jefes y oficiales de las diferentes armas é institutos del ejército, así en la peninsula como Ultramar, con presencia de lo manifestado por la junta consultiva de guerra en 5 de Setiembre de 1856, se ha servido disponer se observen las reglas siguientes:

Artículo 1.º Los coroneles usarán tres galones de cinco hilos con el intervalo de dos milimetros, llevándolos en el sombrero, chacó ó ros, y en la bocamanga de la casaca, levita ó abrigo, con tres estrellas de ocho puntas y tres centímetros de diámetro, bordadas por bajo de los referidos galones en la bocamanga, y debiendo ser de oro ó plata, segun lo fuesen los demás cabos del uniforme.

Art. 2.º Los tenientes coroneles usarán del mismo modo dos galones con dos estrellas; y en igual forma, con la diferencia de ser un galon de oro y otro de plata y lo mismo las estrellas, los llevarán los primeros comandantes, ó comandantes en las armas que no se conozca más que una sola clase de ellos: los segundos comandantes usarán de los mismos galones que los primeros, pero llevando nos sola estrello.

Art. 3.º Los capitanes llevarán tres galones en la parte superior de cada brazo, formando un ángulo de 60º y abierto hácia la parte inferior, con igual intervalo y clase que los jefes, y además tres estrellas colocadas en el interior del ángulo, una bajo del vértice, y las otras dos simétricamente á los lades.

Art. 4.º Los tenientes usarán dos galones en igual forma que los capitanes, con las estrellas en o interior del ángulo junto á los lados de él; y los

subtenientes ó alféreces un solo galon y una estre-

lla bajo el vértice.

Art. 5.º Debiendo significar las estrellas la efectividad de los empleos, los que tuviesen grado superior lo marcarán usando los galones correspondientes à dicho grado; y en el caso de ser un capitan ó subalterno el que tuviese el grado de jefe, lo marcará llevando tan solo en la bocaman-

ga los galones del grado que tuviese.

Art. 6.º Las divisas en sombrero, chacó ó ros, serán para los capitanes tres trencillas, dos los tenientes, y una los subtenientes ó altéreces, del ancho de cinco milimetros y diez al intervalo de ca-

da una.

Art. 7.º Los jefes y oficiales de los cuerpos facultativos usarán las divisas correspondientes á los grados y empleos superiores que tuviesen, con excepcion del sombrero, chacó ó ros, en que no debiendo marcarse en ellos más que efectividades, solo llevarán las correspondientes á su empleo efectivo del cuerpo.

efectivo del cuerpo.

Art. 8.º Se prefija el término de dos meses en la península é islas adyacentes, y el de cuatro en las provincias de Ultramar, para llevarse á efecto las anteriores disposiciones.»

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 49-60, c. d., no publicado; á plazo, 50-15, 50, 50-05, 50, 50-05, 50, 49-90 y 85 c. fin cor. vol.

El diferido á 41-15, publicado; 41 p., no publicado; á plazo, 41-20 á fin cor. ó á vol. Deuda del personal á 13-25, publicado.

CUESTION DE ÁFRICA.

Segun escriben desde Tetuan, parece que tanto los moros como los hebreos más ricos de aquella ciudad han demostrado sumo interés por la salud del Sr. Rios, pidiendo á Dios, cada cual segun su rito, que conservase la vida del distinguido general

Asimismo indican que nuestro cónsul ha sido muy bien recibido en Mazagan, y que llegaban al mismo punto bastantes sumas destinadas al pago de la indemnizacion; añadiendo que el emperador trata de organizar su ejército á la europea, tomando al nuestro por modelo, excepto en el vestuario.

Hablando el Sr. Majuelo de las fortificaciones y demás obras hechas en Tetuan por el cuerpo de ingenieros á las órdenes del señor coronel D. Pedro Eguia, dice lo siguiente:

MOBRAS DE DEFENSA.—Recinto.—La ciudad de Tetuan está amurallada en toda su circunvalacion, teniendo en su parte más elevada un pequeño castillo con el nombre de Alcazaba. Así que el ejército ocupó la ciudad, el primer cuidado del general en jefe D. Leopoldo O'Donnell fué poner en estado de defensa al ejército que pudiese quedar ocupando la plaza, interin que la mayor parte de sus fuerzas saliese á buscar y batir al enemigo. Esto propuesto, las primeras obras que ejecutaron los ingenieros fueron las de abrir aspilleras en las partes de la muralla que no las habia, que seria como una tercera parte del recinto, y refaccionar otras muchas que se hallaban deterioradas y con aberturas de una dimension tal, que ponian al descubierto el cuerpo del soldado.

En los muros almenados, componiendo estos como dos tercias partes del todo, establecieron de distancia en distancia en las largas cortinas y á ambos lados de los ángulos salientes y entrantes andamiadas de madera, con barandillas y escaleras, que constituyen las banquetas de las aspilleras formadas por las antiguas almenas. Estas obras, ejecutadas con una prontitud indecible, pusieron en pocos dias al abrigo de cualquiera ataque, en caso de que el grueso del ejército se hubiese visto precisado à salir à batirse, à las pocas fuerzas que con ese motivo hubieran quedado guarneciendo la plaza, como sucedió en los dias 23 y 24, interin la batalla de Gualdrás. A más de esta ventaja resultaba otra, y era la de poder el paisano tomar tambien las armas y mezclarse con el soldado, puesto que el campo de defensa se hacia más extenso y fácil de recorrer, por la comodidad que en estos casos ofrecen las andamiadas.

Comunicaciones interiores.—Entodo el desarrollo del recinto abrieron un camino de ronda interior, siendo necesario para ello el derribo de las muchas casas que en casi todo él estaban adosadas á la misma muralla, construyendo á la vez varias rampas accesibles á la gente de á pié, principalmente por los dos lados que suben á la Alcazaba y en la inmediacion de la puerta de Alfonso VIII, en quefué preciso vencer una diferencia de nivel de más de 40 piés. Estas rampas y el gran derribo han sido un trabajo de consideracion, pero necesario para la debida circulacion defensiva entre todos los puntos de la puertla.

Con el mismo objeto de acudir á los puntos esenciales de defensa, y no siendo posible cubrir esta precisa condicion por medio del laberinto de estrechas y tortuosas calles que partian de la plaza principal y céntrica á toda la parte del recinto que mira al extenso llano comprendido entre la plaza y lo que fué matadero, verificaron el derribo de otras casas, formando así una plaza al frente del edificio almenado. Este punto se unió á la plaza de España con una calle de treinta y cinco pies de ancho, derribando tambien todas las casas de la manzana de uno de los lados de la calle del Rey.

Otra calle de la misma anchura abrieron desde el Principal hasta la puerta de la Victoria, para la cual, y para dar más ensanche á la plaza de Sevilla que atraviesa, fué preciso que derribaran otro gran número de casas que formaban calles impracticables de todo punto, por la estrechez y complicada combinacion que presentaban á las necesidades de la defensa de una plaza que contaba con enemigos numerosísimos, atrevidos y diestros, en el interior del pueblo. Por las mismas causas se derribaron otras casas situadas en la calle de la Reina, y que se openian á la libre comunicacion de los defensores de la plaza.»

—Se van á remitir á Tetuan 3,466 arrobas de garbanzos; 6,511 de arroz; 910 de azúcar; 12,032 de vino y 240 de aceite; y desde Cádiz á Alicante 60,000 pares de zapatos borceguies y 20,000 de alpargatas que allí había almacenados.

—A La Andalucía escriben desde Tetuan con fecha 1.º, y respecto á la enfermedad del general Rios, lo siguiente:

«Hoy estamos todos locos de alegría. Los médicos han anunciado esta mañana, despues de la junta, que el general se encuentra fuera de peligro, si bien la convalecencia será larga.

No puede V. figurarse el disgusto que su enfermedad había ocasionado, pues hasta los moros preguntaban á cada momento y con un marcado interés si el gelinal estaba mejor. Gracias á Dios se ha escapado de las garras de la muerte; ha estado tan grave que hubo momentos en que parecia imposible se pudiera salvar; por mucho tiempo conservará la señal del terrible azote, pues ha quedado tan desfigurado que el general Turon se asombró hoval velo.

bró hoy al verlo.

No me he podido explicar qué interés habrá tenido la persona que escribió à La Epoca al asegurar que la enfermedad del general eran calenturas: por desgracia ha sido el cólera, que en uno de sus ataques más intensos, por poco nos arrebata tan querido jefe.»

SECCION DE PROVINCIAS

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE El Reino.

Granada 30 de Junio.

Cuando vimos anunciado el manifiesto que don Juan de Borbon ha dirigido á la prensa de Madrid, al leer la carta con que le acompaña, sentimos como buenos españoles un profundo disgusto, pensando el triste papel á que voluntariamente se habia condenado un individuo de nuestra familia real, por su desatentada y criminal ambicion. Creemos que no habrá un español siquiera que, como nosotros, no deplore tanta obeccacion.

El fielato central, que á la aparicion de la epidemia en Málaga, se habia trasladado á San Lázaro, con tanto gusto de la gente juiciosa como repugnancia del comercio, acaba de volver á su antiguo local en la plazuela de la Trinidad. El Danto, periódico que se publica en esta capital y cuya mision está reducida á copiar La Correspondencia é incensar á las autoridades, dice en su número de hoy que esta resolucion la ha dictado el gobernador, en vista del estado lisonjero en que se encuentra la salud pública en Málaga; y los comerciantes lo atribuyen á una comision de ellos que há pocos dias se presentó á aquella autoridad para que se mudase el fielato de San Lázaro á la Trinidad, si queria evitar que elevasen sus quejas al gobierno.

Nosotros, que no somos enemigos del Sr. Torrecilla, y que le creemos dotado de buenas cualidades, aunque sin el aplomo que es tan necesario á la antoridad, desearíamos que el gobierno utilizase sus servicios en otra provincia y lo sacase de aquí, donde está sin duda muy rebajado su presticio

Granada necesita una autoridad de entercza, que sin faltar á la compostura debida, ataque los vicios, los abusos, los malos actos en su raiz, sin retroceder ante ningun obstáculo.

Nájera 2 de Julio.

El cabildo eclesiástico de esta ciudad, deseoso de llenar como corresponde los piadosos deseos y religiosos sentimientos de S. M. expresados en su real carta de 4 de Junio de este año, celebró el 24 del pasado una solemne funcion en accion de gracias, con misa y Te Deum, por las victorías conseguidas por nuestro valiente ejército en la guerra de África, y su feliz término con el tratado de paz que acaba de arreglarse y ratificarse.

Al dia siguiente, precediendo las visperas, hubo solemne funcion en sufragio de los fallecidos en dicha guerra, pidiendo al Padre de las misericordias por el eterno descanso de los fieles que con tanta gloria como abnegacion han derramado su sangre en defensa de su Reina y de su patria. Precedida la correspondiente invitacion, han asistido á tan religiosas funciones todo el clero, el ilustre ayuntamiento, el juzgado de primera instancia, juzgado de paz, el destacamento de la Guardia civil, y los señores comandantes y demás oficiales residentes en esta ciu dad.

Gozamos de buena temperatura, y estos labradores (como es de suponer) se hallan dedicados con asuididad á las faenas que les proporciona la

recoleccion.

Creo que en una de mis anteriores inicié à V. que los trabajos de la carretera en construccion se hallaban bastante atrasados, y que, segun se me habia informado, era debido al crudo invierno por que habiamos atravesado; en efecto, aunque en la actualidad se activan los trabajos, veo à sus empresarios muy próximos à pedir próroga para su conclusion, por no serles suficiente el tiempo mar-

Tambien se halla rematado el trozo de carretera que partiendo del pueblo de Fuenmayor va á empalmar, ó por mejor decir, á unirse con la carretera de Navarrete, en el término llamado Pedregal de Navarrete

Bribones. Bajo este epigrafe dice El Faro Asturiano, periódico de Oviedo:

«Anteayer domingo, que se habia celebrado en San Pedro de los Arcos, vulgo Pilares, la funcion sacramental, se trató por la noche de robar aquella iglesia. Creian sin duda los sacrilegos autores de este atentado, que con motivo de la festividad del dia quedarian dentro del templo algunas alhajas de valor, y se lanzaron á cometer el delito, subiendo por el tejado y campanario y penetrando en la iglesia por la tribuna. No hallando empero el objeto de su codicia, decididos como lo estaban a hacer mal, desencajaron, arrancandolo con instrumentos à propósito, el cepillo de las ánimas y se lo llevaron, con... 30 miserables reales que poco más ó menos podia contener: con la circunstancia de que este cepillo se encontró al siguiente dia por la mañana muy cerca de la silla del rey. Ignoramos si hasta ahora se ha logrado averiguar algo acerca de este delito, por fortuna desconocido entre nosotros, y contra el que protesta á una voz el vecindario de aquella parroquia.»

Funcion religiosa. Se ha celebrado en la iglesia de San Juan de los Panetes, en Zaragoza, una solemne festividad en honor del Santo Bautista, como patrono de la inclita y veneranda órden, con asistencia de la asamblea y varios caballeros residentes en dicha ciudad. El templo estaba profusamente iluminado con multitud de arañas, y lucianicas alfombras y el mayor gusto en la ornamentacion. La orquesta, compuesta de las dos capillas de la catedral, embelleció el acto, y pronunció el discurso panegirico el prior de la órden D. Simon Ayesa, quien estuvo inspirado y elocuente al enaltecer los méritos del santo y las glorias de la antigua órden hospitalaria.

Obras. El dia 1.º quedó descubierta la rica balaustrada de mármol del balcon principal de la Audiencia de Barcelona. En los cuatro montantes, primorosamente trabajados, hay alternadas las cuatro barras catalanas con la cruz de San Jorge, por manera que tal como están colocados, mirando el conjunto, forman los cuarteles del escudo de Barcelona. Tambien se empezaron a colocar los balaustres de la baranda de la cornisa, los cuales y la cúpula, ya completamente restaurada, dan gran realce á tan magnífico frontis. El dia que esté del todo restaurada la portada central y se haya colocado en su nicho la estátua de San Jorge, pocos edificios podrán rivalizar en buen gusto y riqueza con el de la diputacion.

Suscricion. Nuestro colega El Faro Asturiano publica una manifestacion de fecha 27 de Junio, en la que la comision central creada en aquella ciudad en 12 de Enero último con objeto de realizar una suscricion provincial y voluntaria en favor

S PUNICIPAL

de los hijos de Astarias de la clase de tropa que se inutilizasen en la guerra de Africa, y de las familias de los que en ella sucumbiesen, hace ver:

1.º Que los señores de la comision de Madrid tienen recaudados y entregados en la Caja de depósitos 41,782 reales vellon.

pósitos 41,782 reales vellon.

2º Que lo entregado á la central en Oviedo,
seciende á 225 180 rs. vn. 8 cents, en esta forma:

asciende à 225,180 rs. vn. 8 cents. en esta forma: Oviedo y algunos asturianos residen-65,196-42 dentes fuera de la provincia. San Martin del Rey Aurelio. 6,013-69 Caravia. . . 4.747-75 Langreo. 4,290-86 424-26 2,422-02 1.988 11,095-45 903-55 3.083-81 3.626-88 2 160-87 Somiedo. 6,000 1.691 San Tirso de Abres. 1,254-70 17,852-47 Llanes. 249-52 Algunas parroquias de Gijon. 1,140-37 7,873-23 3.861-03 1.190 - 803,639 Miranda. 356-50 Leitariegos. La parroquia de San Martin y Soto de Luiña en Cudillero. Pola de Siero. Los maestros de primera enseñanza 141. El cura de Lorio, en Laviana, y algunos vecinos de aquella par-1,242 4,116-54 4,711-33 Salas. 4,420-94

3.º Como se nota en el estado anterior, no están comprendidos en él todos los concejos de la provincia, y se espera remitan los fondos recaudados.
4.º Que por haber terminado la guerra, ha llegado el caso de dar inversion á los fondos, cuya

4.802-31

2.839-28

355-18

758-16

2 380-30

2,510-36

mision corresponde à la junta central provincial.

5.º Con cuyo motivo se convoca para el 1.º de
Agosto, en las salas consistoriales de Oviedo, a los
comisionados de los concejos.

6.º A fin de poder ir formando los oportunos expedientes à las personas que se crean comprendidas en la base primera que dice:—«El producto de la suscricion se aplicará à recompensar à los individuos de la clase de tropa que, siendo hijos de la provincia y residiendo sus familias en ella se inutilicen en la guerra de Africa, y à los hijos, viudas, padres ó hermanos huérfanos de los que en ella sucumban,»—se ruega à los señores párrocos, alcaldes y personas notables de los concejos, que indiquen à los interesados en la base anterior la opcion que tienen à estos donativos, y que para reclamarlos deben acudir hasta el 15 del próximo Julio à la central, y despues à la junta general provincial, con una solicitud en papel comun, en la que se manifieste el nombre, apellido y residencia del reclamante, y causas de la reclamacion, como son la inutilidad del solicitante ó el parentesco con el que sucumbió en la guerra. A esta solicitud se acompañarán los documentos justificantes de la inutilidad, defuncion y parentesco, y todos aque-

llos que se crean oportunos.
7.º Con objeto de allanar obstáculos, se ha pedido á las direcciones generales de las armas del ministerio de la Guerra una nota expresiva de los hijos de aquel país que se han inutilizado ó han muerto en la guerra de Africa.

8.º Se ha acordado publicar por suplemento al Boletin Oficial los nombres de los suscritores.

Buenos rasgos. A los que aseguran que en estos tiempos no se llevan a cabo rasgos de abnegacion y amor al prójimo, recomendamos los siguientes hechos que publica El Saldubense, diario de Zaragoza:

«En el incendio de que ayer dimos noticia á nuestros lectores, acaecido á las tres de la tarde en una carpintería de la plazuela del Ecce-Homo, no hubo que lamentar afortunadamente desgracia alguna personal ni pérdida de consideracion, gracias á los prontos socorros que con verdadera y hasta heróica abnegacion se prestaron en el sitio por los que á apagar el fuego concurrieron.

Citaremos dos hechos, porque son dignos de publicarse, y sentimos no poder hacer lo mismo con los nombres de las personas que los llevaron á ca-bo, porque no han sabido decírnoslos. Cuando por la densidad del humo era imposible penetrar en la casa, dijose por un vecino que en la primera habitacion debia haber un anciano septuagenario, enfermo y sacramentado del dia anterior. Apenas oido esto, uno de los presentes echa mano de una escala de cuerda, la arroja al balcon, trepa aceleradamente por ella y penetra en la estancia, cortando el humo que amenazaba asfixiarle. Una ansiedad terrible embargó el ánimo de los espectadores durante algunos minutos, seguida de una exclamacion unanime de alegría al verle aparecer con el anciano en los brazos, pálido y vacilante, pero con fuerzas aun para asirse á los hierros del balcon, de donde fue ayudado à descender con su carga, que no quiso soltar hasta dejarla sobre el de una casa vecina.

No bien acababa de tener lugar este suceso, cuando unos lastimeros ayes hicieron volver á todos la cabeza hácia el punto de donde venian, y vieron llegar corriendo á una pobre mujer, que estando lavando habia recibido la noticia del incendio de la casa donde ella tenia su habitacion, dentro de la cual habia dejado dormida una tierna niña. «¡Salvad à mi hija!,» decia, ¡favorecedme!» y no bien hubo manifestado la causa de su desesperacion y dado las señas de su cuarto, cuando ya otro de los circunstantes subia por la misma escala, volviendo à bajar à poco con la suspirada niña, que sana y salva depositó en los brazos de su madre, entre

gritos de aplauso y apretones de enhorabuena.

Decididos á buscar el medio de dar salida al humo que sofocaba el fuego y que impedia calcular la magnitud de su foco y reconocer la casa, comenzaron los albañiles á picar la pared; y á los pocos momentos de estar en esta operacion, hé allí que por una ventana del tercer piso de la propia casa asoma una mujer medio en camisa, preguntando que por qué diablos hacian aquel ruido, y por qué iban á interrumpirle el sueño en hora tal.—Trabajo costó el hacerle comprender el riesgo que corria de morir tostada y el persuadirla á

que bajara a la calle, lo que por último se decidió a verificar y logró conseguirse, no sin grandes tra-

Se prohiben. Del Boletin Eclesiástico de Barcelona tomamos la noticia de la condenacion de las

obras que en seguida mencionamos.

Cremos un deber de conciencia el secundar las intenciones del digno obispo de Barcelona, para impedir que, por ignorancia ó inadvertencia, los buenos católicos lean estos libros que por sus perniciosas doctrinas ha condenado la Iglesia.

niciosas doctrinas ha condenado la Iglesia. «Por decreto del 23 de Abril del presente año, la sagrada congregacion del Indice ha prohibido las

1.º Clave de la vida. El hombre, la naturaleza, los mundos, Dios. Anatomía de la vida del hombre. Por Luís Michel de Figaniéres.

2.º Revelaciones sobre la ciencia de Dios, inspirada à Luis Michel de Figanières.

3.º Vida universal: explicación, segun la ciencia viviente y activa, de Dios, de la vida de los seres, de la fuerza de la naturaleza, de la existencia de todo. Por el mismo autor.

4º Examen crítico de las doctrinas de la religion cristiana. Por Patricio Larroque, antiguo rector de la Academia de Lyon.

5.º De la esclavitud en las naciones cristianas.
Por el mismo.
6.º De las preocupaciones populares. Por José

Pascualigo.
7.º Ensayo de lecturas agradables para uso de las escuelas populares. Por José Sandrini.

8.º Manual de educacion, copilado por Gerónimo Mescagni.
9.º Historia de Suiza para las escuelas del pue-

blo. Por Curti.

10. Compendio histórico de la república ó car-

tas del Tessino, desde la época de los romanos hasta nuestros dias. Por José Pascualigo. 11. Llamamiento al clero italiano. Por Salvoni.»

Al mejor derecho. Por la secretaría de cámara del obispado de Santander se hace saber, que hallándose vacante una de las pensiones de la pia memoria fundada por disposicion de D. Juan Manuel Caballero y su esposa doña Juana de Dios Fernandez Barrena para dar carrera á sus parientes pobres, pueden acudir dentro de 30 dias los que aspiren á ella, á acreditar su derecho con documentos fidedignos que manifiesten los grados de parentesco en que estuviesen ligados con alguno de dichos señores, dirigiendo sus solicitudes por medio de alguno de los procuradores de aquella curia eclesiástica, D. José Diaz de Qijano, D. Francisco Javier Gutierrez Calderon y D. Pedro Chamber, con quienes podrán corresponderse sobre este asunto, y saber por los mismos el exito de sus pretensiones.

En todas partes. Siguen instalándose juntas para fomentar la suscricion del empréstito pontificio, que por punto general dan los mejores resultados.

À Dios gracias. Dicen de Palencia que hay sobrada existencia de cereales para el consumo de la provincia. El precio del trigo es de 34 rs. fanega.

No descansan. Ha sido robada en el término de Usanos, de la provincia de Guadalajara, por dos hombres montados y armados, una pobre mujer avecindada en Torrejon del Rey, llevandosela un macho y dos fardos con varios géneros de comercio. La Guardia civil persigue à los autores de esta fechoria.

Buena institucion. Los periódicos de la Habana recomiendan los servicios que continuamente está prestando en aquella isla el cuerpo de la Guardia civil.

Desgracia. Dice un periódico de Valindolid que en una casilla de un guarda del ferro-carril se quedaron solos el otro dia tres niños, y uno de ellos cogió una escopeta para jugar, y disparandosele el arma, dejó muerto en el acto á otro de los niños.

Visita oficial. El gobernador civil de Málaga salió el 3 del actual en direccion á la ciudad de Velez, donde está haciendo estragos la epidemia.

Lo aplaudimos. Los periódicos granadinos elogian el celo y caridad con que se conducen en el pueblo de Gualchos, que sufre la epidemia, el profesor de medicina y los individuos del clero.

Screnata. En Castellon de Ampurias dieron una screnata á las hijas del general Ros de Olano, la noche del dia en que llegaron á dicha poblacion.

Muelle. Ha sido aprobado el proyecto de un muelle de refugio para lanchas en la rada de Gijon.

SECCION DE VARIEDADES.

RELACION HISTÓRICA DE UN PRISIONERO DE LA GUERRA DE ÁFRICA.

Llegó el dia, y con él la luz, y despejándose la completa oscuridad en que estábamos envueltos, pudimos reconocer el sitio en que nos hallábamos y los objetos que nos rodeaban. Era un estrecho patio, cuyas paredes tenian una elevacion extraordinaria: se hallaba rodeado de varios cuartitos pequeños, atravesados con cadenas, de las que pendian argollas de hierro que sujetaban las cabezas de unos 200 moros prisioneros. Á más de la argolla que les impedía mover la cabeza, tenian unos fuertes grillos que les imposibilitaba el uso de las piernas. Afortunadamente nada de aquello se nos puso á nosotros, pues nos dejaron en el patio, prohibiéndonos tan solo la salida de él.

Como en los dos dias primeros nos daban de racion solamente un plato de alcuzcuz por la mañana y otro por la tarde, los dos renegados presos, que tenian una cantina, nos dieron de comer y gastaron con nosotros todo su capital y ahorros, que podrian ascender á unos 300 rs.

Al tercer dia ya nos dieron de racion ó haber 36 ochavos de su moneda, que componen unos nueve cuartos de la nuestra, y el alcuzcuz el dia que les parecia, con una poca de carne en el centro del plato.

Con el pequeño haber comprábamos carne y aceite en corta cantidad, y pasábamos algo mejor la vida; pero todo mezquino, escaso y malo, pues la mayor parte de la carne era de camello. En aquella prision los hombres morian sin medicina alguna, y jamás se variaba de alimento. Cuando cualquiera llegaba ya á un estado de debilidad que le impedía llevar la comida á la boca, dos moros le introducian pelotas de alcuzeuz en la boca; otro le echaba en la misma agua con un cántaro; y otro, á la manera que se usa con los pavos, le frotaba con los dedos el tragadero hasta hacérselas pasar, y como es natural, concluian más pronto con su

Pero lo que más me sorprendió fué el modo de sangrarse: un hijo de un jefe de kabila practicó esta operacion delante de nosotros, y á pesar de nuestra pesadumbre, no pudimos ménos de reirnos al contemplar su estupidez é ignorancia. Colocó

una piedra redonda sobre el suelo, en la que fijó el pié, sosteniéndose sobre él, de modo que todo el peso del cuerpo caia sobre aquella pierna, y llamando por consiguiente toda la sangre hácia aquella parte; armándose á seguida de una puntiaguda caña, principió á clavarla sobre la pierna é hizo tres ó cuatro hileras de agujeritos en toda la pantorrilla, por cada uno de los cuales salia la sangre con abundancia; cuando le pareció que habia salido bastante, quitó el pié de la piedra, la sangre se retiró, y aplicando fuego á las heridas, quedó concluida la operacion.

A los cinco dias de nuestra permanencia en la prision, nos trajeron un trage de moro, compuesto de una camisa como las de las mujeres, cuyas mangas tenian vara y media de vuelo, toda ella de algodon; otra para colocarla sobre la primera, que era de lana, pero sin mangas y muy estrecha; luego una bata de algodon sujeta por botones al cuello y un cinturon de cuero bordado de seda, y una capota de lana fina con boton al cuello, capucha y borla de seda. Se nos ordenó vestir, y obedecimos en el acto, no tan solo por no contrariar sus órdenes, sino tambien por arrojar los inmundos harapos que nos cubrian.

Preguntamos al renegado por qué causa se nos habia dado aquel vestido, y nos contestó que el rey creia que fuésemos espías del ejército, que voluntariamente nos habiamos pasado á ellos con el fin de examinar el terreno y conocer la fuerza de su ejército, y por lo tanto trataba de halagarnos con el fin de hacernos variar de intencion, y que jamás saliéramos de su imperio.

Llegó el 29 de Enero; 19 dias hacia que estábamos en Fez, cuando sentimos un gran ruido en la parte exterior de nuestra prision; los renegados se conmovieron visiblemente, nos miraron mudando de color, se arrimaron á la abertura para hablar con los moros guardianes, y los vimos volver más alegres. Les preguntamos la causa de su mutacion, y nos dijeron que habian oido decir: «cortar cabezas á cristianos,» y creyeron era llegada nuestra última hora; pero que habiendo llegado otro nuevo prisionero, á este era al que se dirigía el furor del populacho.

Efectivamente, poco despues le vimos entrar à empellones, extenuado por la fatiga y demacrado por el sufrimiento. Era este José Cobos, soldado de caballería de Villaviciosa, hecho prisionero de guerra en la accion del 14 de Enero en el paso de Cabo-Negro. El infeliz se reanimó al encontrarnos; se echó á llorar, y se desmayó en nuestros brazos, sin que en dos horas pudiese articular palabra alguna. Le dimos de comer naranjas y pan, que era lo único que teniamos; y cuando hubo recobrado algun tanto sus fuerzas, nos contó lo que le habia sucedido desde su prision hasta aquel dia, y es como sigue:

El 14 de Enero, al dar una carga el primer escuadron de Villaviciosa, cayeron heridos á su lado el teniente del mismo escuadron D. Pedro Mingo, tres soldados, y él con una fuerte herida en la cabeza, en el acto en que habiendo caido muerto su caballo, el señor jefe de estado mayor del general Prim le decia que dejara el caballo y se retirara; pero su herida en la cabeza le hizo caer al suelo, y fué separado con el referido teniente y los tres heridos fuera del campo de batalla, defendiéndose hasta el último momento. En aquel sitio y en un sembrado, bajo de una corpulenta higuera, presenció el horrible espectáculo de ver cortar la cabeza á su teniente antedicho y á los tres soldados, sin poderlos defender, pues estaba sujeto, y la sangre se derramaba de su cabeza. Creia que harian con el lo mismo, pero viendolo tan jóven le dijeron que sería hijo de general, y creyendo tener una buena presa le desnudaron, le pusieron un trage de moro, lo subieron à las ancas del caballo del gobernador de Tanger, amarrando su cuerpo con un turbante, y lo condujeron al campa-

En este sitio lo sujetaron con una fuerte argolla que pendia de una cadena, y á las dos horas lo soltaron, y el dia 15 lo condujeron á Tetuan. Antes de llegar, lo vistieron otra vez de soldado y lo llevaron á casa del gobernador, donde haciéndole hincar la rodilla, le preguntó qué fuerza traia el ejército, á lo que contestó que 25,000 hombres. El gobernador dijo que ménos, y fué bajando hasta 16,000, que aseguró habia calculado con el antegio.

De seguida le mandaron subir sobre una mula y llevando delante tres banderas sobre las que iban clavadas las cabezas de sus desgraciados compañeros, fué paseado por toda la ciudad y maltratado por sus habitantes, particularmente por los niños y mujeres, que le arrojaban piedras, barro, basura é inmundicias, dejándolo en la cárcel. Dos dias y medio despues fué sacado de la ciudad con direccion á Fez, y en todos los pueblos sufria los mismos ultrajes y padecimientos que nosotros, teniendo tambien un negro que lo protegia, y llegando à los once dias á Fez segun he referido anteriormente.

A los nueve dias de nuestra llegada á Fez, murió, por la fuerza del padecimiento, uno de mis compañeros de cautiverio, llamado Romualdo, del presidio de Ceuta, y el dia de la llegada de Cobos murió otro de los mismos, llamado Fiñana, tambien por la misma causa. Á uno y otro, cuando estaban en la agonía, se le acercaron varios moros, y diciendo que levantasen el dedo, dijeron su oracion principal del Koran, sin cuyo requisito su cuerpo no tendria sepultura.

Ellos, aconsejados pocas horas antes por los renegados, se limitaron á levantar solamente el dedo, con lo que los moros quedaron satisfechos. Despues de morir, dieron parte al jefe, vino un escribano, reconoció si efectivamente eran cadaveres, y preguntó sus nombres que apuntó en su diario. Los colocaron desnudos sobre una tabla ancha, trajeron siete ú ocho cubos de agua caliente, los lavaron muy bien, los afeitaron y tambien la cabeza, les pusieron una túnica de algodon blanca muy ancha, los liaron por todo el cuerpo, y se los llevaron para darles sepultura. Los renegados compraron ocho libras de higos para los acompañantes al cementerio, pero nosotros nos los comimos en el patio, creyendo la nulidad de esta ceramonia

En la tarde de la llegada de Cobos, se presentó un cadí preguntando por él de órden del emperador, y le ordenó que lo siguiese, pues queria hablarle. Penetró por una gran puerta, en la que habia una guardia de moros armados de espingardas y sentados en el suelo; en el patio que referimos anteriormente, le quitaron el trage de moro poniéndole el de soldado; pasó á otro patio, en el que en una pequeña habitacion estaba el segundo del emperador, sentado en el suelo, y teniendo una bola de badana entre las piernas, sobre la que las solia cruzar de cuando en cuando. Le mandó arrodillar y despues sentar, y en esta posicion salió una de sus mujeres y le dió un fuerte golpe con una caña sobre la herida de la cabeza. Indignado aquel personaje de la accion atrevida de su mujer, la mandó que le besara la cabeza, lo que ejecutó, y que le pasase tres veces un papel por el mismo sitio, el que besó y se retiró de la estancia. Lo primero que le dijo fué que dijera con él y en árabe su oracion principal, lo que hizo, y le dijo si queria seguir cristiano ó moro: su contestacion fué que cristiano; le ponderó los beneficios que tendria si accedia á su peticion, y lo que le esperaba si no le obedecia, y le contestó que estaba resuelto á todo, y le volvieron otra vez à la prision.

Poco despues lo volvieron á llevar, y entonces lo presentaron al mismo emperador, el cual se contento con verlo y lo mandó retirar, conduciéndolo al cuarto del elfuque ó ministro, el que le hizo varias preguntas sobre el ejército y su posicion, á lo que contestó la verdad en todo; siendo muy particular el empeño que tenian en que era hijo de un general ó príncipe de España, pues les habian asegurado que existia un miembro de la familia real en el ejército.

Un bázar ó jefe que estaba preso en una de las habitaciones del patio, ofreció á Cobos 25 duros y cuanto quisiese, porque se fuera á vivir y dormir en su habitacion, pero le dijo resueltamente que más preferia el duro suelo al lado de sus compañeros de infortunio que tres colchones al lado de ningun moro.

Conociendo los renegados que nuestras fuerzas iban cada dia á ménos, que no teniamos más que los huesos y la piel, y los aires que se respiraban en aquel patio nos darian muy pocos dias de vida, dieron varias quejas á los jefes, y al cabo consiguieron nuestra traslacion, que les sirvió de dolor, pues no pudieron acompañarnos, á pesar de que fueron reclamados por nosotros.

Una tarde al ponerse el sol nos sacaron de la prision, y haciéndonos atravesar algunos estrechos y torcidos callejones, nos colocaron en un bonito jardin, aunque rodeado de murallas, pero poblado de hermosos árboles frutales, sobre todo de limoneros dulces y naranjos, cuyos árboles estaban agobiados por el peso de la fruta. Este lugar lo tenian reservado para recibir en él à los personajes nobles del imperio cuando venian procedentes de otros pueblos. Se nos prohibió tocar á las frutas bajo la pena de un fuerte castigo; pero en el momento que nos quedamos solos, cada cual se agarró á un árbol, y pocas horas despues se conocia muy claramente el sitio por donde habiamos pasado, siendo nuestra fortuna que en cuatro ó cinco dias solo nos visitaron para traernos la comida de costumbre y el escaso sueldo de nuestro

(Se continuará.)

GACETILLAS.

DE LA CAPITAL.

¡Ay qué placita! No podemos menos de suplicar al señor alcalde-corregidor vuelva los ojos hacia la plaza de Bilbao á eso de las seis ó las siete de la tarde, y verá el lastimoso estado en que se encuentra: cuando todas las calles de Madrid se riegan hasta convertirlas en iodazales por donde las señoras apenas pueden atravesar sin grave detrimento de sus vestidos, aquella plaza, y eso que tiene una fuente en el centro, está envuelta en una densa nube de polvo tan compacta, que á diez pasos de distancia no se distinguen los objetos: caículese qué tal lo pasarán los vecinos con esta atmósfera. Esperamos que se pondrá remedio lo más pronto posible, así como tambien convendría espantar à ciertas aves nocturnas que entrada la noche revolotean por entre los árboles de dicha plaza, escandalizando á la vecindad con sus arrullos.

À baños. Ha salido con su familia para Arechavaleta el Sr. D. Manuel García Barzanallana, exministro de Hacienda.

Inauguracion. Mañana domingo, á las doce de la mañana, se inaugurará con gran solemnidad el templo de San Francisco, asistiendo SS. MM. y AA. Oficiará de pontifical el Emmo. señor cardenal arzobispo de Toledo y se cantará despues un Te Deum por la terminacion de la gloriosa campaña de Africa, predicando el P. Plaza, ilustrado orador religioso alumno de la Sorbona.

Mejoras. El real patrimonio se propone, segun se asegura, emprender grandes obras en el Buen-Retiro; nuestros Reyes piensan mandar levantar un gran colegio, que hará juego y guardará armonía en su colocacion y construccion con el bello y gótico templo de San Gerónimo. Más alla, acaso, si el proyecto se lleva á cabo, se levantarán dos palacios, uno para el Principe Alfonso y otro para la Princesa. La base del primero será la parte que hoy existe del edificio donde celebró sus sesiones el antiguo estamento de próceres. Uno y otro palacio tendrán jardines por el lado del parterre.

A todos estos magnificos edificios y deliciosos jardines, dará entrada el bellisimo arco que fué puerta de Recoletos, y que el ayuntamiento ha regalado á S. M. el Rey.

Este, deseando corresponder al obsequio de la municipalidad de Madrid, ha ofrecido, segun nos dicen, embellecer por su cuenta la extensa plazoleta del real Museo de pinturas y todos sus alrededores, convirtiéndola en un lindo parque con flores, fuentes y estátuas.

Nuevo alumbrado. Durante algunas noches del mes de Junio, la parte acabada del nuevo puente de Westminster ha sido iluminada con la luz de cal. La luz es pura, blanca y de una brillantez que deslumbra, y al lado de ella las luces del gas comun no dan más resplandor que si estuviesen encendidas à la mitad del dia. El profesor Faraday habia dicho que era tan intensa esta luz que podia distinguirse à 95 millas de distancia, hecho que se probó durante el levantamiento del plano oficial de Escocia, en cuya época se puso como punto de marcacion una de estas luces en la cima del Ben Lomond y se vió distintamente desde Knock Lady, ó saa de una distancia de 100 millas. Un solo mechero de mediano tamaño de luz de cal es igual à 40 de Argad, ó à 80 de abanico de gas comun, ó à 400 velas de cera.

Comparado con el poder del gas comun, un mechero que consuma 4 piés cúbicos de gases mezclados del hidrógeno y oxígeno, es igual al que se obtiene con 400 piés de gas comun.

¿Quedará en proyecto? Se proyectan varias modificaciones en el cuerpo de policía urbana de Madrid, para que llene del mejor modo posible las obligaciones de su instituto.

Mucha falta hace que se lleve á cabo pronto este arreglo, porque harto descuidado se halla este ramo.

Dios se lo premie. El benemerito español que antes de espirar en la Habana, hizo donacion de 20,000 duros para los gastos de la guerra de Africa, hizo tambien importantisimos legados para objetos piadosos de beneficencia y de instruccion pública, hasta el valor de 303,000 pesos.

Buena falta hace. El ayuntamiento va a continuar el desmonte de los cerros inmediatos a la estacion del ferro-carril del Mediterraneo, a fin de que pueda quedar terminada esta mejora antes de que lleguen las aguas del otoño, y piensa colocar inmediatamente el alumbrado de gas en todos los puntos de aquella parte de poblacion.

Que no se olvide. Como el gran ensanche que se ha de dar à Madrid aumentará la necesidad del surtido de aguas para el consumo de la poblacion, aun cuando las del canal de Isabel II vendrán en abundancia, convendria mucho que el ayuntamiento continuase las obras de la fuente de la Reina, de las que solo falta la prolongacion del tubo conductor desde la puerta de Hierro à la expresada fuente, para que puedan venir à Madrid cerca de 3,000 rs. de aquella agua, tan esquisita y de tan buenas condiciones. Esto, que solo produciría un pequeño gasto, proporcionaría un beneficio incalculable à la poblacion en general.

Reunion. La comision especial nombrada para proponer el establecimiento de nuevos cementerios y trasladar à otros puntos los que han de quedar dentro de Madrid por consecuencia del ensanche que se proyecta, se reunirá hoy con objeto de ocuparse de este asunto y disponer las medidas que han de adoptarse al efecto.

Mejora. Para suprimir los aguadores de la calle de la Montera, se está construyendo otra fuente de menores proporciones en la plazuela del Cármen, y serán trasladados pronto á otro punto los de la Cibeles.

Otra. Con motivo de la llegada á esta córte del señor duque de Osuna, se tratará del asunto referente á la mejora del paseo de Recoletos, que ya indicamos á nuestros lectores; derribándose los edificios contiguos á San Pascual, que pertenecen al ministro de San Petersburgo.

Adios, señores. Hoy sale en el correo para Andalucia, el brigadier de la armada y diputado à Córtes Sr. Grandallana. Mañana partira tambien en el correo, en direccion à la Coruña, el brigadier D. Antonio de Arjona; y se disponen para hacer el viaje à Palencia, el Sr. D. José Moreno Elorza, regidor síndico del ayuntamiento de esta córte, su señora y familia.

Andaluzada. Un andaluz hizo a un amigo suyo la siguiente manda: «Item, lego a N. una fanega de tierra en tal parte, y si le parece poco, que ahonde.»

Aviso. En la funcion dada la noche del 2 de esta mes en el Elíseo Madrileño à beneficio del colegio de huérfanas de la Caridad, han obtenido los 30 premios ofrecidos, y por el órden en que van puestos, los números siguientes:

tos, los números siguientes: 57, 1,024, 398, 1,016, 1,372, 997, 1,454, 279, 273, 715, 309, 1,325, 1,436, 77, 171, 200, 31, 777, 339, 423, 836, 518, 120, 348, 780, 341, 861, 1,260, 509 y 315.

Las personas que tengan en su poder algun número premiado, pasarán á recoger los objetos señalados á dichos premios, en casa de la Exema. señora condesa de la Cimera, calle de Atocha, número 59.

Que se lleve à cabo. Se anuncia como cosa definitivamente resuelta el inmediato ensanche de las calles de Sevilla y de Peregrinos, con arreglo à la alineacion indicada en el plano que se adoptó últimamente para la reforma de la Puerta del Sol y sus inmediaciones.

DE ESPECTÀCULOS.

Novedades. Mañana domingo, á las nueve de la noche, se estrenará en este teatro un drama de grande espectáculo, titulado El corazon de una madre.

Su argumento está ligado à los hechos más notables de la guerra de Africa, lo cual le da cierto colorido de actualidad. El autor, que segun tenemos entendido, es á la vez empresario, ha reunido para el desempeño de su drama el número necesario de actores, escogidos entre los mejores que se encuentran en Madrid sin ajuste.

Beneficio. Se anuncia para dentro de algunos dias una funcion teatral, que se verificará en el de Lope de Vega, à beneficio de la actriz Pepita Hernandez. Tomarán parte en dicha funcion algunos artistas conocidos y apreciados y M. Hermann, en obsequio à la beneficiada.

SECCION RELIGIOSA.

Santos be mañana. Santa Isabel, reina de Portugal, viuda.

Funciones de iglesia. Cuarenta horas en la de San Justo, donde por la mañana habrá misa cantada, y por la tarde comenzará la novena de la Vírgen del Cármen. Tambien comenzará la misma novena en San Antonio del Prado, San Ignacio, San José, Italianos y monjas de la Latina. En el Hospital se celebrará la fiesta del Santí-

simo Sacramento y visita de altares, predicando e Sr. D. Vicente Lopez de Lerena.

Se practicarán ejercicios espirituales, con sermon y manifiesto, en el Cármen Calzado, San Millan, Servitas y Escuelas Pias de San Fernando.

Visita de la córte de María. Nuestra Señora de la Concepcion, en San Pedro.

SECCION ECONÓMICA.

El dia 20 de Mayo último tuvo lugar en la Bolsa el exámen de las consecuencias que tendrá para España el tratado de comercio celebrado entre Francia é Inglaterra. Algunos de nuestros amigos y compañeros del Circulo económico español acudieron á tomar parte en tan interesante discusion, estimulados por una atenta invitacion que se habia hecho al señor presidente del Círculo por el que lo es de la sociedad de libre-cambio. Hasta hoy no ha llegado á nuestras manos el acta de todo cuanto se dijo en tan importante reunion, y aunque tarde, no quiero dejar de manifestar el juicio que he formado de todo ello. Los proteccionistas mis amigos que allí asistieron, correspondiendo a la invitacion, usaron de su derecho, y sobre esto nada

para demostrarlos.

Sería necesario escribir muchos volúmenes para contestar cada una de las cosas que alli se dijeron, y por lo mismo nos vamos á limitar á refutar las que nos han parecido más sustanciales y erróneas. Se dijo que la nacion habia acudido al llamamiento de los libre-cambistas, simpatizando con sus doctrinas: se dijo que el libre-cambio era una escuela tan nueva, como vieja la de la proteccion; se dijo que las doctrinas proteccionistas habian sido mil veces refutadas; yise dijo, en suma, que el tratado de comercio entre Francia è Inglaterra era un paso en sentido libre-cambista, era un reconocimiento de la deuda; y esto lo dijo el Sr. Alcala Galiano, que habló de la belleza y de las feas, y de otras muchas cosas que así venian à la cuestion como la lanza de Longinos y la cueva de Montesinos.

Pues todo esto que se dijo carece absolutamente de fundamento y es de todo punto inexacto, porque la escuela vieja es la del libre-cambio: la nacion no ha mostrado semejante simpatia con ella: las doctrinas proteccionistas solo han sido impugnadas con sofismas, y el tratado de Inglaterra con Francia no anuncia lo que suponen los visionarios de la escuela de Bastiat.

Lo viejo es lo que debió pasar y pasó en los pueblos salvajes, y en la época de su primitiva civilizacion: entonces el cambio no podia tener trabas ni límites; al que le sobraban generos de alimento, los cambiaba por los de vestir; el que hacia de estos, buscaba intrumentos y aperos; quién daba una hacha por un venablo, quién daba un escudo por una lanza; el cambio no era más que cambio, nada habia que proteger; no habia industria, ó si la habia, esta estaba en la infancia, y cuando empezó á desarrollarse en algunas sociedades, con ella adquirian lo que no tenian, cambiando sus sobrantes por las producciones naturales de otros pueblos; ni en tiempo de Moisés, ni de Faraon, ni de los Tolomeos, ni de los Platones, ni de los Cicerones, hubo aranceles ni proteccion; no se conoció más que esa libertad que se proclama; y por consiguiente, es claro que llamar á la libertad de cambiar idea nueva, es estar soñando ó delirando.

La idea nueva, la proteccion es la moderna; apenas cuenta cinco siglos, y precisamente el primer pueblo que la aplicó sistemáticamente porque conoció sus efectos, y que se ha hecho poderoso á su amparo, es el pueblo inglés: la marina, sus fábricas, sus

Gracia, 18; , D. Marian

in, Abada, 26; perfumeria. En Cádiz en las per 6 y Sanz, Mercaderes 11, frente la Chapitela.

0

0

M

0

9

A.

CUATRO REALES
Madrid —Se venden p
22, y en el 8, á la Cor
7, á los Cameranos; A
6 Rey; Bacelona, D. Anton

S CAJA.—Depósito central d n por menor en los puntos s Corona de Oro; Fuercarral, 2 s; Arenal, 5 duplicado, perfum atonio Torres, Rambla, 33, y

ral de España, Montera, 16, entresuelo, os siguientes: Carrera de San Gerónimo, al. 29, perfumería de Villalon: Carretas, riumería de Frera; Peligros, 12, Caballe-3, y Agustiz Ferrer, Ancha, 53; Pam-

DENTIFRICOS

fundiciones y su comercio, lo debe á esa idea proteccionista, casi nueva; y si los pueblos del continente la hubieran adoptado á un tiempo con igual rigor y perseverancia, ni Inglaterra seria tan poderosa, ni el apostolado de Cobden hubiera salido á predicar lo que solo á su país le tiene cuenta. No es, pues, tal idea nueva la del libre-cambio: es la doctrina del mundo primitivo, es la doctrina del mundo salvaje, es la economia política de Turquia y Marruecos, y con esto está dicho todo.

Pero la nacion ha acudido al llamamiento de los libre-cambistas; ¿y qué nacion es esa? ¿dónde está? Es la nacion de los agricultores? ¿Es la de los fabricantes? ¿Es la de los pescadores? ¿Es la nacion productora, en suma? Que conteste esta nacion; que nos presenten los libre-cambistas una prueba siquiera de que toda en masa no rechaza con harta justicia sus doctrinas: bien seguro es que no la presentarán, y pues que no la presentarán, es una vana ilusion suponer que ella ha acudido al toque de llamada que desde el café ó la fonda de la Bolsa la dieron los libre-cambistas. Y cuándo y dónde han sido mil veces refutadas las doctrinas proteccionistas? Nunca con razones, siempre con sofismas; y ni el mismo Sr. Alcala, colosal figura entre los oradores, pero no de tanta importancia entre los hombres de la ciencia económica, es capaz de desempeñar esa tarea: sería una empresa temeraria, y sería querer construir otra torre de Babel.

Lo primero que tendria que probar es que las fuerzas productivas de un país pueden llegar á la mayor altura sin la explotacion de la agricultura, de la industria y del comercio; tendria que probarque la industria puede improvisarse sin sacrificios ni gastos; tendria que probar que el comercio interior ejerce la misma influencia en la produccion que el exterior; tendria que probar que este no puede enriquecerse si se arruina el pais que le da la bandera; tendria que probar, en suma, concretando estas teorias, que las naciones han nacido, unas para criar ganados, como los árabes; otras para cultivar Li tierra, como los polacos; otras para hacer relojes y quincalla, como los alemanes y suizos; y otras para todo, como los franceses é ingleses, y no sé para qué probaria que eran buenos los españoles. No quiero seguir más en este camino á dicho señor, y voy a probar que no hay semejante paso à favor del libre-cambio en el tratado de comercio à que hemos aludido. ¿Qué necesita Inglaterra de Francia, y qué necesita esta de Inglaterra? ¿En dónde puede haber competencia que perjudique? Este es el problema: un 30 por 100 de derechos es toda la gracia mútua que se dispensan, y hasta ese tipo pueden acortar lo que gusten; la proteccion queda asegurada á los géneros similares franceses; los caldos y granos entrarán en Inglaterra, porque les hacen falta, con bajos derechos; el hierro, el carbon y la hulla, entrarán en Francia, con ventaja de la fabricacion, á ménos coste. Tal es la convencion, que así se dirige al libre-cambio como á civilizar los hotentotes. Y todavia tenemos que añadir que el libre-cam-

bio nunca jamás será objeto de ningun tratado, que donde haya estipulaciones no hay tal libertad, porque no la hay donde hay compromiso, y un tratado no es otra cosa. Cuando un país no teme la competencia de un género dado en el mercado exterior o interior, lo borra del arancel, y este es el tratado y esta es la libertad; cuando se entra en conferencia de «yo te recibiré tal género con tanta baja de derecho, para que tú me recibas tal otro con tanta otra," entonces la aritmética está en juego, le hace una cuenta de sumar y restar, y se hace el convenio; pero esto no favorece ni figura entre las doctrinas de los libre-cambistas, que niegan la utilidad de todo derecho y de toda aduana.

Acabaré por hoy mi tarea diciendo lo que creo muy esencial, y es, que en punto álas consecuencias que traeria para España el tratado de comercio, nos hemos quedado en ayunas: nada sobre esto, que era el principal objeto de la cuestion, nos han dicho los señores de la idea nueva del libre-cambio; acaso lo digan algun dia. Yo, de mi parte, solo diré que si se tratase de una moda, era muy temible que se extendiese á nuestro país sin más exámen; que no siendolo, nuestros gobernantes lo mirarán despacio y no partirán nunca de ligero: que tendrán en cuenta los altos intereses que les están confiados, el estado de nuestra riqueza, sus necesidades, y la circunspeccion que debe haber en esto de tratados con naciones poderosas, que, segun decia el primer Napoleon, es lo mismo que la alianza de un gigante con un enano; y que no está muy lejos la época de un famoso tratado que interpretó M. Molé con su famoso jamás, y nos quedamos mirando al cielo y á nuestras espadas, que fué de donde nos vino el re-

JOAQUIN COPEIRO DEL VILLAR.

REMITIDO.

Señores redactores de El Reino.

Muy señores mios: Suplico á Vds. se sirvan insertar en su periódico la contestacion que doy al artículo del Sr. D. Arturo de Marcoartú inserto en el número del dia 5 de su periódico:

No conozco al Sr. Marcoartú, ni he visto ninguna produccion relativa á la union aduanera, suscrita con su nombre. No he podido, pues, aludirlo. En el mismo caso me encuentro con todos los senores que componen la comision. Como su invitacion se limitaba a provocar la discusion, es claro que nada con este motivo daba lugar á que se creyese que yo me dirigia à ellos en las frases que han flamado la atención del comunicante. Yo me he contraido à los que suponen que en Portugal está en el mayor apogeo la agricultura, la industria y la poblacion, por efecto de su sistema económico; y á esto he aludido cuando he hablado de hechos apócrifos y de armas de mala ley. Esto lo he oido y lo he visto escrito, y esto es lo que á todas horas puede justificarse que no es exacto.

Es cuanto tengo que decir por hoy. Es de ustedes, señores redactores, seguro servidor Q. B. S. M. JOAQUIN COPEIRO DEL VILLAR.

Madrid 7 de Julio de 1860.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 6 de Julio de 1860. FONDOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 50; á plazo, 50-15, 10, 20, 25 y 20 fin cor, vol.;

à fin próx, vol. Títulos del 3 por 100 diferido, publicado, 41-25; a plazo, 41-35, 50 y 45 c. fin cor. vol. Deuda amortizable de segunda clase, publicado,

Idem del personal, publicado, 13-35. Acciones de carretegas.—Emision de 1.º de Abril

de 1850 de á 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 94. Idem de á 2,000 rs., id., 96. Idem de 1.º de Junio de 1851 de á 2,000 rs.,

Idem de 31 de Agosto de 1852 de à 2,000 rs., no publicado, 98 d. Idem de 1.º de Julio de 1856 de á 2,000 rs.,

no publicado, 93-50 p. Acciones de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, no publicado, 94-25

Idem del canal de Isabel II, de à 1,000 rs., 8 por 100 anual, publicado, 107.

Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, no publicado, 93. Acciones del Banco de España, no publicado, 204 d.

Idem de la sociedad del ferro-carril de Barcelona a Zaragoza, id., 1,640. Idem de la compania del ferro-carril de Córdoba á Sevilla, no publicado, 1,700.

CAMBIOS. Londres à 90 dias fecha, 50-55. Paris à 8 dias vista, 5-24.

MERCADO DE MADRID.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y POR MENOR EN EL DIA G.

	arroba.	libra.
Carne de vaca	42 á 44	18 á 20
Id. de carnero))	18 á 20
Id. de ternera	66 á 74	34 á 42
Tocino anejo	90 á 94	30 á 34
Jamon	100 à 110	38 à 46
Aceite	75 å 79	24 à 26
Vino		10 á 12
Pan de dos libras		10 á 12
Garbanzos	30 á 40	10 à 16
Judias	22 á 29	8 á 12
Arroz	29 á 34	10 á 14
Lentejas	16 à 19	7 á 9
Carbon	7 á 8))
Jabon	64 à 66	22 á 24
Patatas	6 á 8	3 á 4
PRECIO DE LOS GRANOS EN EL	MERCADO DEL	DIA 6.

Trigo de 40 á 51 rs. vn. Cebada. . . . de 18 3/4 á 23 1/2. Algarrobas... de » a 21 1/2.

ESPECTACULOS.

PLAZA DE TOROS. En la tarde del lunes se verificará (si el tiempo no lo impide) la undécima media corrida.

Se lidiarán cuatro toros de D. Félix Gomez y sobrinos, de Colmenar Viejo, y dos de doña Gala Ortiz, viuda de Ginés, San Agustin.

Lidiadores.

Picadores. -Bruno Azaña y Antonio Pinto, con otros tres de reserva, sin que en el caso de inutilizarse los cinco pueda exigirse que salgan otros.

Espadas.-Francisco Arjona Guillen (Cuchares) José Rodriguez (Pepete), si su indisposicion se lo permite, y Antonio Sanchez (el Tato), á cuyo cargo estarán las correspondientes cuadrillas de ban-derilleros.

Sobresaliente de espadas.-Mariano Anton, sin perjuicio de banderillear los toros que le corres-

La corrida empezará á las cinco y media en

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE

A D. B. L.-Lérida.-Recibida la libranza y re-

novada la suscricion.

A D. R. C. F.—Oviedo.—Idem idem.
A D. J. M. T.—Jumilla.—Idem idem.
A D. T. P. y R.—Los Alfaques.—Idem idem.
A D. C. F.—Peñaranda de Bracamonte.—Idem

A D. V. C .- Segovia .- Idem idem.

A D. A. S. P .- Salina de Relinchon .- Idem idem

A D. M. G. M.-Llanes.-Idem idem. A D. J. S. V.—Santander.—Idem idem. A D. J. S. y R.—Balaguer.—Idem idem. A D. J. O. G.—Antequera.—Idem idem.

A D. M. de la R.-Cadiz. -Idem idem

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid: Oficinas de este periódico, calle de Hita, núm. 5, cuarte principal; en las librerías de Moro, Puerta del Sol; en la Americano y en la de Builly-Builliere, calle del Principe, y Publicidad, Pasage de Matheu.

PROVINCIAS: En todas las librerías y administraciones de correos ULTRAMAB: Habana, D. Benito G. Tárrago; Obispo, 96 .- Santia Ro de Cuba, D. Juan Laugier .- Manila, D. Manuel Ramirez .- Gran Ganaria, D. Amaranto Martinez de Escobar. - Puerto-Rico, D. Ig.

nacio Guasco. - Santa Cruz de Tenerife, D. Jacinto Jimeno. EXTRANJERO: Paris, Mr. Laffite Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque .- Mr. Lejolivet, Notre Dame des Victoires .- Londres Mr. Thomas, Catherine street,-Gibraltar, D. Manuel R. Pitto,-Lisboa, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

R-Dag Policies	MADRID.	PROVINCIAS.			T SUND
20 50 50 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10		En metá- lico ó li- branzas.	En casa de los comisie- nados,		JERO.
Un mes	12 rs.	14 rs.	15 rs.))	b
3 meses.	32 »	36 »	40 »	3 ps.	60 rs.
6 meses.	60 »	70 p	76 »	6 »	120 »

El secretario de la redaccion, Fernando del Castillo.

Editor responsable: D. RAMON ARQUELLADA.

Madrid, 1860.—Imp. de M. Tello, calle de Hita, 5

Caja de ahorros sobre el 3 por 100 español,

CREACION

CAPITALES,

DOTES,

pensiones Y RENTAS.

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA

LAS ARMAS.

EXENCION

DEL

AUTORIZADA POR REALES ORDENES DE 23 DE AGOSTO DE 1850 Y 10 DE JUNIO DE 1858.

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 4.º DE JULIO DE 4860.

CAPITAL SUSCRITO. Rs. vn. 488.172,736.

66,451.

JUNTA DE VIGILANCIA.

NUMERO DE SUSCRITORES. TITULOS COMPRADOS. Rs. vn. 255.642,000.

Exemo. Sr. MARQUES DE MINISTROLS. D. ACISCLO MIRANDA. Exemo. Sr. DUQUE DE BERWI K Y ALBA. D. JOSE LOPEZ CORDON Exemo. Sr. MARQUES DE SANTA CRUZ. Exemo. Sr. D PASCUAL MADOZ. D. JUAN FRANCISCO DIAZ D. RAIMUNDO CHACON.

Eveno. Sr. MARQUES DE VILLAVIEJA. Exeno. Sr. MARQUES DE HEREDIA. D. TOMAS LOPEZ DE BERGES. D. GUILLERMO ROLLAUD. D. CRISTOBAL MARIN. Ilmo. Sr. D. LUIS DIAZ PEREZ D. JUAN IGNACIO CRESPO.

DELEGADO REGIO, SR. D. FRANCISCO DU CONT Y CALONJE —DIRECTOR GENERAL, SR. D. PEDRO PASCUAL DE UHAGON BANQUEROS DE LA COMPANIA:

En Madrid Señores UHAGON, hermanos y compañía. En provincias. En la mayor parte de las capitales los comisionados del Banco de España.

Direccion general: Madrid, calle de Alcalá, núm. 36, principal.

con crecidos beneficios.

Las cantidades que para este fin se reciben son invertidas por la junta de vigilancia en títulos del 3 por 100 consolidado, que se depositan á nombre de esta en el Banco de España, así como los intereses que estos títulos producen semestralmente.

Los asociados se horedan mútuamnte por fafaleciento; y como las cantidades que constituyen las suscriciones son pequeñas sumas anuales que ni son susceptibles de ser invertidas en operacion alguna productiva, ni afectan en lo mas mínimo el capital de los suscritores, puede decirse que La Tutelar, sin amenguar los recursos de las familias droporciona á estas, al cabo de algunos años, un

capital suscrito y mayor número de suscritores.

Objeto y bases — La Tutelar es una caja de ahorros que recibe las economías de las lamilias para devolverias al cabo de 1 á 25 años, aumentadas

La junta de vigitancia de la compañía, compuesta de personas respetabilísimas, y la delegación régio tienen prestada una fianza metalica en garantía de su gestion.

La junta de vigitancia de la compañía, compuesta de personas respetabilísimas, y la delegación régio tienen prestada una fianza metalica en garantía de su gestion.

Creación de la Compañía.—La Tutelar cuenta lucido capital con cantidades que, alejadas de La de Julio de 1857 efectuó por primera vez esta desuete años de existencia Es la compañía española de Tutelar, se hubieran perdido ó malgastado volucion de capitales, y en igual fecha hará ya todos su clase mas antigua, y la que ha reunido mayor Garantias.—La administración de la compañía los anos igual devolucion de los suscritores cu o capital suscritores no capital suscritores de la compañía de la compañía. y su delegado régio tienen prestada una fianza me- compromiso social vaya terminando.

Los resultados que dió La Tutelar á los asegu-rados mas favorecidos que en el año último recogie-ron sus imposiciones, son los siguientes:

SERVICIOS MARITIMOS VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS. VAPORES-POST S FRAN

Trasporte de viajeros y mercancias. Linea rapidisima, única directa de Valencia

Salidas de Valencia para Marsella, todos los jueves á las 5 de la tarde : viaje en 32 horas.

Salidas de Valencia para Oran, todos los viernes á las 10 de la mañana : viaje en 14 horas consignatarios en Valencia, don Emilio Fermand, calle del Mar, 96.

(R)

GRAGEAS

DEPURATIVAS Y TÓNICA

DEL DOCTOR CLAPARED, médico cirujano, ex-jete de los hospitales de Paris, 7, rue Lafitte.

VAPORES CORREOS DE ANTONIO LOPEZ Y COMPAÑIA: SERVICIO DE GRAN VELOCIDAD

En combinación con los Ferro-carriles

DE MADRID Y PARIS.

SALIDAS DE ALICANTÉ.

PARA BARCELONA Y MARSELLA.—Todos los miércoles à las once de la mañana.

DESDE 1.º DE JULIO.

PARA BARCELONA — Todos los viernes á las once de la mañana PARA BARCELONA Y MARSELLA — Todos los miércoles á las once de la mañana. PARA CADIZ.—Todos los sábados á las cinco de la tarde.

PARA MALAGA Y CADIZ -Todos los sábados á las once de la mañana, en lugar de las cinco de Harma de Valladolid trigo y rubia, desde la estaci n e adrid al muelle de Barcelona, rs. 3,90, y

lana rs. 4,30 arroba castellama.

Para estos y demas trasportes, dirigirse á don Julian Moreno, Alcalá 30. Estos vapores, tan acreditados por la exactitud y rapidez de sus viajes, tienen cámaras cómodas y lu-

Josas, y las señoras son atendidas por camareras.

Se espenden billetes directos por don Julian Moreno. Despacho Central de los Ferro arriles Alcalá 30.

LOS CHOCOLATES DE LA COMPANIA COLONIAL

conservan su dureza, brillo y buen sabor; siendo tan fino su molido y tan compacta su pasta, resisten al calor sin ablandarse ni a lterarse.

Se cort an y pesan las tabletas con una máquina especial, had egare less togue to meano del homelore. Se pued e visitar la fábrica sin tarjeta.

Las clases son invariables.

400 pubilos de venta EN MIADRID.

Depósito central. MONTERA, 16.

as y niños mas delicados sin que puedan suponer en lo mas mínimo que toman un verdadero medicamento. Por pequeñas dósis es muy eficaz para curar el estreñimiento, las bitis y flemas, etc., etc.

Precio en Paris, 1 fr. 25 cs. la caja, pharmacie de Colmet, inventeur, 12, rue neuve Saint Merry

(exportation).
En Madrid, ventas por mayor, con grandes rebajos, Espesicion Estrangera, calle Mayor, núm. 10.
Por menor, á 8 rs., Calderoy, Principe, 13; Collantes, plaza del Angel, 7; Borrell, Puerta de Sol.
(A. 1495)

médico cirujano, ex-jete de los hospitales de Paris, 7, rue Lasitute.

Esta preciosa preparacion, enteramente vejetal, vuelve la vida y la salud à las personas de cual quier edad cuya sangre esté empobrecida por una enfermeda a cualquiera.

Precio, 20 frances por el tratamiento completo para tres meses. — Depósitos : en Madrid, a por mayor, Esposicion Estrangera, calie Mayor, núm. 10, y por menor, Calderon, Príncipe, 13, y Collantes, plazueia del Angel, 7. (A. 1599)

PRIMERA DENTICIOM DE LOS NIÑOS JAR ABE DEL DTOR. DELABARRE, caballero de la Legion de plonor y n.édico de los hospicio de los niños espósitos y huérsanos de Paris.

NOTA. Habiendo suprimido el Gobierno francés el timbre de los impresos, nuestras cajas no llevan ya sino la firma de Acaul (sucesor de Delabarre, farmacéutico, depositario general, calle de la tan en peligro ponen à la intigneia.

Los felices resultados de la jarabe Delabarre se certifican todos los dias, tanto en la asistencia par-formacias. (A. 1599)